



JALISCO

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
PRESIDENCIA

UN PARTIDO CON VOCACIÓN DE GOBIERNO

PLATAFORMA ELECTORAL 2012

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA.



33 315821 33 315819
33 315818 Zona Centro
Pavo No. 111 Guadalajara, Jal. México
C.P. 44200 www.prdjalisco.org



JALISCO

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
PRESIDENCIA

UN PARTIDO CON VOCACIÓN DE GOBIERNO

Índice

I. GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

Austeridad y Combate a la Corrupción

Régimen Político

Reforma Electoral

Reforma al Poder Legislativo

Medios de Comunicación

Participación Ciudadana

Municipio libre

II. JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

III. EQUIDAD Y DERECHOS HUMANOS

Derechos Humanos

Derechos y Cultura de los Pueblos Indios

Derechos de la Niñez

Derechos de las Personas con Discapacidad

Derechos de las y los Jóvenes

Diversidad Sexual

Equidad con Perspectiva de Género

IV. UNA NUEVA POLÍTICA SOCIAL

Una Política de Salud Universal para Todas y Todos

Derecho a la Soberanía y Seguridad Alimentaria

Seguridad Social Universal

Política de Vivienda

Pensión Alimentaria Universal para Adultos Mayores

33 315821 33 315819
33 315818 Zona Centro
Pavo No. 111 Guadalajara, Jalisco, México
C.P. 44200 www.prdjalisco.org



JALISCO

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

PRESIDENCIA

Política de Protección Civil con Todos y para todos

UN PARTIDO CON VOCACIÓN DE GOBIERNO

V. EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y CULTURA

Educación

Ciencia y Tecnología

Cultura

VI. POLÍTICA ECONÓMICA PARA UN DESARROLLO SUSTENTABLE Y

EQUITATIVO

Desarrollo Agropecuario, Pesquero, Forestal y Alimentario

Política Energética

Política Hacendaria

Financiamiento del Desarrollo

Empleo y Política Laboral

VII. DESARROLLO REGIONAL, URBANO Y METROPOLIZACIÓN

VIII. MEDIO AMBIENTE SANO

Desarrollo Sustentable

Planeación Ambiental

Biodiversidad

Sector Agropecuario y Forestal

Agua

Fortalecimiento de la Cultura del Medio ambiente

Acciones específicas para proteger el medio ambiente

IX. JUVENTUD

En Materia Juvenil

Económicamente

Salud para las y los Jóvenes

Cultura

33 315821 33 315819
33 315818 Zona Centro
Pavo No. 111 Guadalajara, Jalisco, México
C.P. 44200 www.prdjalisco.org



JALISCO

I.- GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

Queremos transformar a Jalisco. Para nosotros es necesario mejorar las condiciones de vida y de trabajo de los jaliscienses pero a demás; es indispensable impulsar una nueva corriente de pensamiento que ponga por delante los valores culturales y éticos. La crisis actual que tiene entre otros componentes la falta de empleos y de oportunidades, también se manifiesta en la inducida creencia de que se puede triunfar a toda costa sin importar el cómo y sus consecuencias. Por eso, a partir de lo mejor de las tradiciones culturales que sobre vive en las familias y en las comunidades de Jalisco, vamos a emprender la tarea de exaltar y promover los valores éticos, cívicos y democráticos de los ciudadanos.

En Jalisco a pesar de la llamada alternancia las estructuras políticas del viejo régimen se mantienen intactas a pesar de que son obsoletas para resolver los grandes rezagos y los graves problemas sociales. En estas condiciones se reproducen y amplían los altos índices de criminalidad e inseguridad pública, la corrupción e impunidad campean por todos lados, la desigualdad, la exclusión social, la pobreza y la violencia abarcan cada vez más a amplios sectores de la población. .

Por todo ello, es necesario reconstruir las instituciones para que estas respondan a la nueva realidad, surgida a raíz de los nuevos cambios económicos y de la globalidad. Cambios y globalidad que han impactado a la entidad y han aumentado el, desequilibrio, la disparidad que hoy presentan algunas instituciones con respecto al ordenamiento constitucional, por ello es necesario asegurar el sufragio efectivo, la división de poderes, el municipio libre, las garantías individuales y sociales y los derechos humanos.

La "guerra contra el crimen organizado y el narcotráfico" que ha impulsado el gobierno federal desde el inicio de la actual administración ha sido un fracaso en la región y ha contribuido a incrementar el número de muertos relacionados con el crimen organizado y el narcotráfico, pero también ha propiciado la violación a los derechos humanos por parte de las autoridades y las fuerzas encargadas del orden, así como la proliferación de personas desaparecidas y de civiles inocentes asesinados.

La corrupción es un problema serio en el estado, está presente todos los niveles de gobierno. En las diversas áreas de las instituciones públicas, estatales y municipales son constantes las denuncias de cohecho y soborno; entre ellas se destacan las licitaciones de obras públicas, las adquisiciones, el desempeño de los agentes del Ministerio Público, las policías, los "gastos" electorales, la impartición de justicia etc.



La falta de transparencia y la ausencia de un modelo de administración pública que castigue el conflicto de intereses y el tráfico de influencias, que erradique el clientelismo y el corporativismo, que efectivamente implante la medición del desempeño y exija la rendición de cuentas, contribuye a perpetuar el problema de la corrupción.

A pesar de la obsolescencia del régimen político ha surgido una ciudadanía que en forma creciente quiere ejercer sus derechos, que se organiza y desea participar de múltiples formas. Impulsemos esas formas de organización y de participación para abrirle cause a la más amplia convergencia social en la lucha por la democratización del régimen político. Ahora que los medios de comunicación han ganado independencia y que la sociedad civil y sus organizaciones se han multiplicado y los intereses son plurales, es preciso construir los espacios y las dinámicas institucionales para procesar las diferencias y convertirlas en acuerdos en un marco de pluripartidismo.

La estructura clientelar y corporativa del régimen anterior se mantiene, sin embargo es necesario el cambio de las instituciones y la construcción de un nuevo equilibrio entre poderes, pues ello es indispensable para dotar de mejores bases a la incipiente democracia mexicana. Es menester reconocer que el Estado de Derecho es, en cualquier circunstancia, irrenunciable y que debe regular no sólo las relaciones entre poderes sino también a los que rebasan el ámbito del Estado. De lo que se trata es de impedir la concentración desmedida del poder, generar mayores márgenes de participación ciudadana y establecer una relación más horizontal y democrática entre los poderes, favoreciendo el procesamiento de acuerdos, mediante la corresponsabilidad institucional.

Eso significa, entre otras cosas, contar con un Poder Judicial cercano a la sociedad, austero, confiable, en el que predomine el sentido de justicia y no permee la corrupción; realizar reformas electorales para garantizar la equidad y erradicar el dispendio, que se garantice el fortalecimiento del régimen democrático y la libertad de expresión; propiciar mayor participación ciudadana; crear mecanismos para que se ejerza de manera directa la soberanía popular en la toma de decisiones importantes sobre temas sobresalientes de interés público; como la iniciativa popular, el plebiscito y el referéndum; garantizar la transparencia como forma cotidiana de control social sobre la cosa pública.

Profundizar la democracia es acercar a los ciudadanos a las decisiones que les incumben directamente, por lo que resulta indispensable legislar sobre nuevas formas de participación ciudadana y colectivización de las decisiones. La democracia participativa es un complemento necesario y valioso de la democracia representativa. En ese sentido, ya no cabe la opacidad en el ejercicio del poder público y los gobernantes, los legisladores y los jueces deben desenvolverse en una caja de cristal.

El renovado federalismo no debe traducirse en el poder ilimitado de los gobernadores sino que, por el contrario, la distribución del poder debe ser análoga con lo que sucede a nivel federal y, muy importante, se deben fortalecer las atribuciones de los municipios, rescatando así el auténtico espíritu del Constituyente de 1917, entendiendo además que la democratización implica descentralizar el poder.

Para consolidar la democracia es indispensable que el nuevo régimen político se construya con base en el claro compromiso social con los sectores más desfavorecidos. No hay democracia posible en la desigualdad y la injusticia. Por ello, se deben garantizar los derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales, fincándose sobre nuevas bases en una legislación moderna que satisfaga las necesidades de la realidad económica, social, política y cultural de nuestro tiempo.

PROPUESTAS

Austeridad y Combate a la Corrupción

1. El criterio rector del servicio público, se sustenta en el principio de austeridad, reduciendo el costo del gobierno mediante la disminución de los sueldos de los altos funcionarios y la eliminación del gasto improductivo.
2. Se eliminarán los privilegios de la alta burocracia. Se cancelarán bonos, viáticos, servicios médicos privados, cajas de ahorro especiales, el uso de aviones y otras canonjías.
3. Se dará plena transparencia al manejo y aplicación de los recursos públicos y se erradicará el carácter clientelar de las políticas sociales y de combate a la pobreza.
4. Se revisará la legislación para que realmente se castiguen el tráfico de influencias y el conflicto de intereses en todas las esferas del gobierno del estado.
5. La participación de la sociedad en la vigilancia de los actos de gobierno se garantizará mediante el establecimiento de contralorías ciudadanas.
6. La revisión de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública permitirá redefinir los criterios relativos a la información reservada y la confidencial. Es necesario homogeneizar los principios que rigen el derecho a la transparencia en el estado con los que rigen en el orden federal. Es necesario incorporar el carácter vinculante de las resoluciones de los organismos estatales y federales en las respectivas leyes en la materia.
7. Garantizar la licitación abierta de la obra y adquisiciones públicas.



8. Actualizar los tipos punibles y las sanciones que consignan la ley y el Código Penal en materia de ilícitos cometidos en el ejercicio de la función pública.

Régimen Político

9. Derrotar en el terreno político a la derecha PANista y PRlista en Jalisco para establecer una verdadera democracia.

10. Se llevarán a cabo las reformas legales necesarias para que el Gobernador del Estado y los Presidentes Municipales se sometan al principio de la revocación del mandato. Al cumplirse tres años, se hará una consulta para que la gente decida si continúa o no en su cargo. .

11. Respetaremos la libertad de expresión y de credo religioso. El gobierno se conducirá bajo criterios de diálogo, tolerancia, pluralidad, diversidad y transparencia.

12. Se establecerán en la entidad políticas públicas que garanticen la ampliación y el ejercicio pleno de los derechos humanos, compromisos económicos y sociales que beneficien a las capas menos favorecidas, así como una legislación electoral que favorezca la equidad y la participación ciudadana.

13. Incorporar en la legislación estatal los conceptos de equidad y de justicia social, ofreciendo igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, promoviendo políticas públicas integrales con perspectiva de género que obliguen al Gobierno del Estado al cumplimiento de los acuerdos internacionales en la materia suscritos por nuestro país.

Reforma Electoral

14. Garantizar la estricta aplicación de la ley en materia de delitos electorales relativos a las precampañas, campañas y gasto de precandidatos y candidatos.

15. Distribución equitativa de las prerrogativas que reciben los partidos políticos.

16. Reducir el tope de financiamiento legal con recursos de origen privado y reglamentarlos para que éstos sólo puedan aportarse por los miembros, afiliados o simpatizantes de un partido político.

17. Sancionar durante el proceso electoral a los partidos, precandidatos y candidato que violen los topes de gastos de precampaña y campaña.

18. Garantizar la aplicación estricta de la ley en cuanto a la prohibición de publicitar las acciones y programas gubernamentales de los tres órdenes de gobierno en tiempos electorales.

19. Reformar la ley electoral del estado para modificar la asignación de diputados de representación proporcional, para eliminar la sobre-representación y la sub-representación.

20. Permitir el registro de candidaturas comunes; reducir requisitos para la formulación de alianzas y coaliciones; y normar el registro de candidaturas independientes.
21. Impedir que los consejeros electorales durante los dos años inmediatamente posteriores a la elección ocupen cargos de elección popular o cargos públicos.
22. Promover la consolidación y el fortalecimiento de la autonomía de los órganos electorales respecto del Poder Ejecutivo, en todos sus ámbitos.
23. Establecer la afiliación partidista individual a fin de terminar con las prácticas de afiliación partidista gremial de trabajadores y campesinos
24. Revisar el sistema de asignación de los tiempos de radio y televisión para buscar una fórmula que asigne con mayor equidad, estos entre los partidos.

Reforma al Poder Legislativo

25. Reformar la Ley Orgánica del Congreso de Estado para que aumente las facultades de las comisiones en materia de investigación, control y dictamen; establezca mecanismos para que las iniciativas no se congelen en las comisiones; estreche la vinculación de éstas con las distintas ramas del gobierno, dándoles facultades de planeación y evaluación del desempeño gubernamental, vinculadoras en la asignación del presupuesto; promueva la profesionalización de un servicio civil de carrera de los asesores parlamentarios para garantizar un Poder Legislativo eficiente y capaz de dar continuidad a los trabajos de la anterior
26. Fortalecer la representación de mujeres y hombres, sancionando la simulación de las cuotas de género.

Medios de Comunicación

27. Promover la democratización de los medios de comunicación. Es inaceptable que la televisión y la radio, en vez de informar con amplitud, veracidad y profesionalismo, se utilicen como instrumentos para manipular y controlar al pueblo. Asimismo, se promoverán las radiodifusoras y televisoras locales y regionales que permitan el acceso y el manejo de estos medios a pueblos indígenas, comunidades campesinas, jóvenes, escuelas, universidades y centros de formación educativa y cultural. Pugnaremos por garantizar el acceso universal al Internet como parte del derecho constitucional a la información.
28. Pugnaremos por que no sea letra muerta el artículo 28 constitucional que prohíbe la existencia de monopolios. Por prácticas monopólicas los mexicanos pagamos más por bienes y servicios que en otros países.



29. Pugnar por Terminar con la indefensión jurídica y presupuestal que existe para las estaciones dependientes del gobierno, del estado, de las universidades y garantizar el acceso y funcionamiento plural y democrático de estos medios.

30. Pugnar por fomentar la calidad televisiva garantizar diversidad, pluralidad y apertura, así como establecer medidas que garanticen plenamente el derecho a la información.

31. Crear un fondo para el desarrollo de los medios públicos en apoyo a proyectos de radio, cine y televisión, que fomente la creación de televisión y radios públicas e indígenas.

32. Garantizar el respeto al pluralismo político, social, cultural y lingüístico y la promoción de una cultura pública que rechace toda forma de discriminación y fomente la tolerancia y la equidad.

33. Propiciar la participación de los medios de comunicación en cuanto a la promoción de valores en materia de equidad con perspectivas de género, ambientales, culturales y de protección civil, entre otros, con el objeto de que sean éstos una herramienta benéfica a la sociedad y al ciudadano.

Participación Ciudadana

34. Impulsar una nueva relación gobierno-sociedad con la incorporación al marco jurídico de figuras de democracia participativa como: consulta ciudadana; rendición de cuentas; auditoría social; iniciativa popular; afirmativa ficta; revocación de mandato; referéndum; plebiscito; la iniciativa de inconstitucionalidad ciudadana, audiencia pública, cabildo a sesión abierta, presupuestos públicos participativos; derecho a voz ciudadana; y acción popular.

35. Implementar políticas de comunicación que correspondan a una sociedad democrática y participativa, que promueva la construcción de ciudadanía y comunidad. Se trata de estimular la consulta ciudadana de carácter excepcional sobre actos de gobierno o leyes concretas que afectan el interés general de la comunidad.

36. Fomentar la participación ciudadana en los procesos de planeación, ejecución y evaluación de políticas públicas y propiciar una permanente demanda de eficacia en el desempeño de gobierno mediante la transparencia y la rendición de cuentas.

Municipio Libre

37. Pugnaremos por un nuevo federalismo para establecer nueva regla de convivencia y cooperación entre los gobiernos federal, estatal y Municipal.

38. Modificar los criterios para la asignación de los recursos públicos, para terminar con la

Administración discrecional de los mismos y se erradique la práctica de los sub-ejercicios.

39. Reestructurar la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para lograr que en las participaciones estatales haya un nuevo equilibrio basado en los criterios de equidad y compensación a favor de los municipios más pobres del Estado.

40. Reformar la ley orgánica municipal para cumplir con el espíritu del artículo 115 constitucional y lograr que el ayuntamiento sea efectivamente representativo, pueda ejercer a plenitud sus atribuciones, y en ese sentido, se debe modernizar la administración pública, garantizando el control democrático del gobierno y la rendición de cuentas.

41. Reformar, en concordancia con el punto anterior, la Ley de Coordinación Fiscal para aumentar los recursos económicos y las facultades de la administración y finanzas del municipio, así como la diversificación de las fuentes de ingresos municipales.

42. Pugar por reformar el 115 constitucional para reconocer la diversidad y la heterogeneidad municipal, reconociendo las asimetrías y particularidades sociales, económicas, demográficas y culturales.

43. Impulsar el establecimiento de bases constitucionales que promuevan la asociación entre municipios y la gestión pública mancomunada, para que puedan formar sus propias instancias de desarrollo regional y, en la zona metropolitana, facilitar el establecimiento de instituciones para su mejor gobierno.

44. Instrumentar en los nuevos esquemas de gasto público la planeación regional y el uso racional y sustentable de nuestros recursos

II. JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

Una auténtica política de seguridad ciudadana debe colocar en el centro la defensa y el desarrollo de los derechos humanos. Cualquier política de seguridad debe tener como legitimidad fundamental la protección de los derechos de las personas. La seguridad ciudadana no es solo la lucha contra la delincuencia, sino que busca crear un ambiente propicio para la convivencia pacífica. Esto implica la elevación de las condiciones de vida y la existencia de mecanismos que permitan el manejo pacífico de los conflictos individuales y sociales. La seguridad ciudadana traspasa la esfera de la función policial para demandar la participación de otros organismos e instituciones, tanto del Estado como de la sociedad civil. Esta política de seguridad pone el énfasis en el desarrollo de las labores de prevención y control de los factores que generan violencia e inseguridad.



JALISCO

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

PRESIDENCIA

UN PARTIDO CON VOCACIÓN DE GOBIERNO

Los graves problemas de seguridad son la expresión de la crisis social, política y económica que se ha venido viviendo en nuestro país a partir de la quiebra del régimen de partido de estado, un sistema que se sostenía sobre la base de la hegemonía política del partido único y ahora con el continuismo de la derecha que ha dejado intactas diversas áreas claves del estado se han podido proteger criminales, funcionarios y políticos corruptos y delincuentes de cuello blanco, y gracias también a la imposición y continuidad de un modelo de desarrollo económico depredador que ha llevado a millones de mexicanos a la exclusión social.

La violencia, junto al desempleo, son los más graves problemas de la región. Sostenemos que con un Gobierno democrático que surja de esta coyuntura electoral, nosotros sí vamos a resolver la crisis de inseguridad y de violencia. Lo haremos, no solo con criterios policíacos, sino bajo el principio de que la paz y la tranquilidad son frutos de la justicia. La solución de fondo, la más eficaz, la más humana y probablemente la menos cara, pasa por combatir el desempleo, la pobreza, la desintegración familiar, y la ausencia de alternativas.

. La inseguridad y la violencia en Jalisco como en todo el país no se resuelve con más violencia, se requiere mejorar las condiciones de vida y de trabajo de la población y atendiendo a los jóvenes. Será necesario crear una ambiente de progreso y justicia. Se buscarán opciones para propiciar salir adelante y vivir con dignidad. Hay miles de jóvenes que, obligados por las circunstancias, se ven obligados a tomar el camino de las conductas antisociales y son fácil presa de las redes de la delincuencia organizada, a estos jóvenes se les debe rescatar y el gobierno debe ofrecerles oportunidades de estudio y de trabajo bien remunerado. Esta política de apoyo a los jóvenes será apuntalada con las siguientes medidas: no se perseguirá a una banda para proteger a otra, se aplicará la ley por parejo; no se permitirá la venta de plazas. Los encargados de la seguridad pública serán hombres y mujeres rectos, de inobjetable honestidad. Todas las dependencias trabajarán coordinadamente. Se va a desterrar la corrupción de los cuerpos policíacos; habrá capacitación permanente para profesionalizar a la policía y se aumentarán sueldos y prestaciones a los agentes de todas las corporaciones; y se fortalecerá la actividad de inteligencia; se le seguirá la pista al blanqueo de dinero y se solicitará con firmeza, al gobierno federal su combate.

Debe crearse una nueva legalidad con apego irrestricto a las leyes del país. La Constitución se respetará y se combatirá en todas sus formas, su violación sistemáticamente. Por eso es necesario que el Poder Judicial garantice el cumplimiento de las leyes y la impartición de la justicia, porque en la actualidad en muchos casos sirve para legalizar abusos y despojos que cometen los poderosos. La democracia no es tal si no hay justicia para todos.



JALISCO

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

PRESIDENCIA

UN PARTIDO CON VOCACIÓN DE GOBIERNO

Es urgente desplegar una política de prevención integral de las conductas delictivas, apoyada en acciones que ofrezcan alternativas de educación, salud y empleo; Es necesario mejorar las condiciones de iluminación y vigilancia de los entornos urbanos, de las vialidades, las unidades habitacionales, así como a desarrollar actividades culturales, deportivas y de tiempo libre, que favorezcan el restablecimiento de los mecanismos de integración social.

En la entidad se debe proveer sin discriminación, seguridad mediante el impulso al desarrollo social, al pluralismo político, a la libertad económica, a la superación de la pobreza, a la protección de los recursos naturales y productivos de la región, así como a la preservación del patrimonio cultural.

Como respuesta a la exigencia ciudadana, se proponen una serie de acciones para alcanzar seguridad ciudadana eficaz:

45. En el estado se adoptará una estrategia de seguridad ciudadana basada en la primacía de los derechos humanos y las garantías constitucionales, priorizando la prevención sobre el control. Las políticas de seguridad y justicia se alinean al fin último de contribuir a garantizar las condiciones para el pleno desarrollo humano, basado en el pleno ejercicio de los derechos, las libertades, y el responsable cumplimiento de las obligaciones. En un Estado democrático y social de derecho es perfectamente posible instrumentar políticas de seguridad que respeten los derechos humanos.

46. El desarrollo de una política contra el crimen, la prevención del delito, al abatimiento de la impunidad, la reducción del número de muertes y de lesionados, la preservación de la libertad, la integridad de las personas y a la defensa de sus derechos patrimoniales, deben ser el objetivo primordial de una estrategia de seguridad.

47. Vincular la política social y el empleo en zonas críticas para canalizar recursos a educación, salud, desarrollo comunitario, empleo, prevención y erradicación de la violencia de género y trabajo social con jóvenes en situación de riesgo.

48. Intensificar al máximo la persecución del delito de lavado de dinero en sinergia con los cuerpos de inteligencia civil. La lucha contra el lavado de dinero debe ser considerada la tarea fundamental y debe fortalecerse con infraestructura y capacidad humana.

48. Rechazar toda política de seguridad discriminatoria que criminalice la pobreza y las situaciones específicas de las personas, como la juventud, los estilos de vida alternativos y la identidad sexo genérica.

49. Abrir el debate sobre cuál debe ser la política antidrogas con expertos e instituciones públicas y

33 315821	33 315819
33 315818	Zona Centro
Pavo No. 111	Guadalajara, Jalisco, México
C.P. 44200	www.prdjalisco.org



JALISCO

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

PRESIDENCIA

UN PARTIDO CON VOCACIÓN DE GOBIERNO

privadas, estatales, nacionales e internacionales, y con los representantes políticos y legislativos sobre las alternativas para combatir al narcotráfico.

50. Impulsar medidas legislativas y de políticas públicas para la prevención y tratamiento de las adicciones en la población en general, en particular para proteger a las niñas, los niños y las y los adolescentes.

51. Reformar el sistema de procuración y administración de justicia para propiciar que esta sea pronta y expedita, disminuyendo los altos índices de complicidad, tráfico de influencias, corrupción, impunidad y rezago.

52. Garantizar la plena autonomía del Ministerio Público sustrayendo sus funciones de la esfera de competencia del poder ejecutivo, imposibilitando así la acción penal por consigna.

53. Eliminar el monopolio de la acción penal a cargo del Ministerio Público, haciendo valer directamente ante el juez competente los derechos de la víctima, eliminando la discrecionalidad del Ministerio Público, la corrupción en el procedimiento administrativo y la pérdida de tiempo.

54. Unificar las legislaciones locales para que delitos de la misma índole merezcan la misma sanción, sobre todo en lo concerniente a los delitos relacionados con el crimen organizado y el narcotráfico.

55. Construir una cultura ciudadana de rechazo social a la ilegalidad y el delito; nuestro objetivo es la construcción de comunidades seguras en todo el país, estableciendo prioridades presupuestarias en políticas sociales;

56. Ejercicio eficaz y responsable del presupuesto en materia de seguridad, priorizando áreas relativas a la prevención social del delito y la participación ciudadana, de capacitación y equipamiento de los cuerpos de seguridad pública, y la formación de nuevas generaciones de policías;

57. Respetar y perfeccionar el marco legal de asistencia y coordinación policial mutua entre Federación, la entidad y los municipios, en el respeto irrestricto a la soberanía de los Estados, estableciendo los mecanismos para impulsar operativos conjuntos para combatir la delincuencia y para compartir información de inteligencia.

58. Impulsar la reforma de las instituciones policiales, su depuración y profesionalización. La Policía será entendida como un servicio público de naturaleza civil, orientado a la comunidad.

59. Se someterá a todas las autoridades judiciales a la transparencia y a la rendición de cuentas. Se revisará la integración y funcionamiento del Consejo de la Judicatura, dada su ineficiencia en materia de responsabilidades, evaluación y administración imparcial de nombramientos y promociones.

60. Establecerá un registro estatal de víctimas del delito y se garantizará la reparación del daño.
61. La policía es una institución civil y debe refundarse partiendo de su esencia civilista y su capacidad para la resolución de conflictos de la ciudadanía, por tanto, debe acercarse a la sociedad civil.
62. Se vigilará que los cuerpos de seguridad y procuración de justicia no recurran a la tortura, las desapariciones forzadas y las ejecuciones.
63. Reformar las leyes penales para adecuar la penalización y castigo de la desaparición forzada de personas y hacer efectivo el mecanismo para la penalización de dicho delito.
64. Reformar integralmente y garantizar la correcta aplicación, con pleno respeto de los derechos humanos, de los ordenamientos legales que regulan la actividad del gobierno en la seguridad pública, con el objetivo de garantizar la coordinación y profesionalización de las policías preventivas, investigadores judiciales y ministerios públicos; así como los respectivos ordenamientos que garanticen la agilidad y transparencia en la aplicación de la justicia.
65. Terminar con la protección policiaca y financiera que sostiene al crimen organizado, así como procesar a los funcionarios públicos involucrados en actos de corrupción.
66. Crear el Instituto Ciudadano para la Prevención Social del Delito, generando propuestas y evaluando el desempeño en la materia.
67. Garantizar la seguridad de las y los defensores de derechos humanos.
68. Llevar a los hechos la readaptación y la reinserción sociales.
69. Hacer realidad los juicios simplificados, transparentes y orales, a fin de dictar las sentencias en un plazo no mayor de seis meses.
70. Hacer efectiva la presunción de inocencia como una garantía exigible al Estado.

III.- EQUIDAD Y DERECHOS HUMANOS

La violación reiterada de los derechos humanos y de las garantías individuales es una constante en el estado. Por acción u omisión, los derechos humanos son quebrantados cotidianamente. Diversos organismos internacionales en la materia señalan que en México la violación de los derechos humanos se da en todos los niveles de gobierno, y como resultado de la estrategia de "guerra contra el crimen organizado, dicha violación se ha recrudecido.



Los derechos humanos no sólo deben ser reconocidos, sino exigidos y garantizados y deben ser objeto de evaluación formal y social. Son uno de los pilares de la democracia y es obligación de los partidos políticos, los gobiernos y los legisladores dirigir sus principales esfuerzos y sus acciones a garantizar el disfrute de todos los derechos humanos: individuales, sociales, políticos y ciudadanos.

México firmó el Convenio 169 de la OIT, por lo que los pueblos indios han empezado a exigir sus derechos ya reconocidos. Estos derechos deben ser ejercidos, respetados y garantizados plenamente en nuestro país.

Con relación a los derechos de las y los niños, la Convención sobre los Derechos del Niño orienta firmemente su mandato hacia la personalidad integral del niño. La promoción, el respeto y el cumplimiento pleno de los Derechos de los Niños y las Niñas implican la creación de condiciones familiares, sociales, económicas y culturales que aseguren su bienestar y desarrollo integral.

También en el caso de la juventud es claro que una sociedad responsable exige el diseño de una política dirigida a fomentar la formación e inclusión social, económica, política y cultural, así como el desarrollo integral de los jóvenes.

La situación de crisis económica y la estrategia contra el crimen organizado y el narcotráfico ha propiciado la cancelación de oportunidades de estudio, laborales y de desarrollo en general de miles de jóvenes en Jalisco, para quienes las únicas alternativas se encuentran en la migración, el subempleo o la incorporación a grupos del crimen organizado y el narcotráfico. Esta grave problemática puede encontrar una salida a través de una adecuada política pública apoyada por todos los actores sociales de nuestro estado.

Igualmente relevante es el reconocimiento de la diferencia de género, que debe ser un principio rector del cambio democrático y debe aparecer plenamente delimitado en la legislación y en los contenidos sustanciales de las políticas públicas.

En materia de Derechos Humanos es fundamental garantizar como tales los derechos de las mujeres, debido a que siguen siendo objeto de tratos discriminatorios y de injusticias como la obtención de menores salarios o acoso sexual en el ámbito laboral. También en gran número son víctimas de la violencia; el ejemplo más dramático del maltrato a las mujeres lo constituyen los impunes asesinatos cometidos contra ellas en el estado. De la misma manera, las mujeres pobres soportan una doble discriminación: la que sufren por ser mujeres y la que padecen por ser pobres.

Finalmente, las personas con discapacidad constituyen un sector de la población que tradicionalmente

ha sido marginado del desarrollo. Por tal motivo, es necesario impulsar la creación de las condiciones adecuadas para que puedan gozar plenamente de todos los derechos que la ley les otorga (educación, salud, trabajo, deporte, recreación, vivienda adaptada, etc.) y crear las condiciones para su plena integración a la vida activa del país, bajo un marco de respeto e igualdad de oportunidades acordes a su situación.

PROPUESTAS

Derechos Humanos

71. Pugnar por el carácter universal e inalienable; progresivo e integral; exigible y justiciable; indivisible e interdependiente de los derechos humanos para superar las limitaciones actuales, garantizar su ejercicio y plena vigencia con una perspectiva de equidad de género
72. Promover la colaboración y reconocimiento de las organizaciones no gubernamentales para alcanzar el pleno respeto a los derechos humanos.
73. Pugnar por el reconocimiento de los derechos humanos de primera, segunda y tercera generación en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución de Jalisco
75. Mantener y mejorar las acciones contenidas en los programas educativos del estado en materia de derechos humanos para fortalecer y consolidar la cultura de respeto y cumplimiento de los mismos.
76. Ejercer la defensa de los Derechos Humanos (derechos civiles, políticos económicos, sociales, culturales y ambientales) con una visión integral y con perspectiva de equidad de género.

Derechos y Cultura de los pueblos indios

77. Se atenderá a todos, se respetará a todos, pero se dará preferencia a los pobres y a los desposeídos. .
78. Mantener la exigencia de reconocer la existencia de una sociedad pluriétnica y pluricultural basada en el respeto, defensa y promoción de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas. .
79. Redefinir las instituciones y las políticas públicas encargadas de atender la problemática de los pueblos indios, con la participación directa de los mismos. Erradicar de la sociedad toda práctica discriminatoria y racista, desarrollando políticas públicas que reduzcan los rezagos y las desigualdades educativas, sociales, económicas y culturales existentes en los pueblos indios
80. Impulsar una política orientada al desarrollo integral, con participación comunitaria y

reconocimiento de los derechos de los pueblos indios originarios. Resulta indispensable fortalecer sus culturas para enriquecer a la región.

81. Reconocer y garantizar el derecho a la participación política plena de los pueblos indios en los órganos de representación.

Derechos de la Niñez

82. Proteger el derecho a una vida digna de las y los niños, haciendo frente a las causas de mortalidad materna infantil mediante programas especiales de prevención, nutrición, estimulación temprana y educación integral.

83. Proteger el derecho de la niñez a contar con igualdad de oportunidades mediante iniciativas legislativas y el diseño de políticas públicas que garanticen la suficiencia de recursos para la atención universal de sus necesidades de alimentación, salud y educación.

84. Brindar garantías de protección de la niñez frente a la delincuencia, la violencia, el abuso sexual y la explotación laboral.

Derechos de las Personas con Discapacidad

85. Impulsar una Reforma Integral a la Legislación vigente, que permita garantizar el reconocimiento, respeto y cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad, bajo un marco de igualdad de oportunidades acordes a su situación.

86. Proponer incorporar a la Ley General de Personas con Discapacidad, la obligatoriedad para las autoridades de llevar a cabo la elaboración de los programas y acciones dirigidos a las personas con discapacidad, con la participación directa de este grupo de población.

87. Establecer programas de corto, mediano y largo plazo, para crear condiciones adecuadas para el desarrollo integral de las personas con discapacidad, dotándoles de las herramientas necesarias que los coloquen en igualdad de oportunidades acordes a su situación para aspirar a una mejor calidad de vida.

88. Impulsar una nueva cultura de respeto a la discapacidad, para lograr que la sociedad establezca una relación fraterna y digna para con este grupo social.

89. Fortalecer los programas relacionados con la promoción del deporte para personas con capacidades diferentes.



JALISCO

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
PRESIDENCIA

UN PARTIDO CON VOCACIÓN DE GOBIERNO

90. Crear programas específicos para superar las condiciones de vulnerabilidad que enfrentan las mujeres con capacidades diferentes..

Derechos de las y los jóvenes

91. Fortalecer y potenciar la participación de los jóvenes en el ejercicio de sus derechos civiles, políticos, sociales, económicos, empleo, educación y cultura, mediante un Programa Estatal de Desarrollo Integral de las Personas Jóvenes.

92. Preparar, diseñar y ejecutar programas que mejoren su calidad de vida y les abran mayores oportunidades para el ejercicio pleno de su libertad. Se debe Impulsar una política juvenil que se corresponda con una política social que garantice a las y los jóvenes oportunidades en el empleo, la salud, la educación, la vivienda, el deporte, la cultura y el esparcimiento.

93. Promoveremos la práctica del deporte, en su vertiente de esparcimiento y salud, como en la de alto rendimiento. Se construirán unidades deportivas y no se permitirá el cambio de uso de suelo en los actuales campos deportivos.

94. Se diseñará e implementará un programa de salario estudiantil, ya que en el proceso educativo se desarrolla un trabajo intelectual que debe ser recompensado. Una política de capacitación y fomento del empleo y el autoempleo, el emprendedurismo, para generar alternativas laborales para la población juvenil.

95. Alentar espacios de participación política bajo el respeto irrestricto a la libertad de expresión y organización.

96. Establecer mecanismos para limitar o evitar prácticas intimidatorias, inculinatorias o de discriminación, especialmente por la policía.

97. Efectuar campañas de información más eficaces para prevenir embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual.

98. Ofrecer estímulos fiscales a los jóvenes trabajadores y profesionistas para que puedan crear patrimonio.

99. Crear las condiciones financieras, materiales y humanas para garantizar la cobertura al cien por ciento y elevar la calidad en la educación pública media-superior y superior, y aumentar el número de becas en esos niveles.

Diversidad Sexual

100. Fortalecer, mediante reformas a la ley, la tolerancia, la protección y el pleno respeto a los derechos humanos de las personas a la diversidad sexual, en todos los planos y esferas en la entidad.
101. Promover el respeto y la tolerancia a la diversidad sexual dentro de los planes y programas educativos, así como en los medios masivos de comunicación.
102. Diseñar y poner en práctica campañas educativas y de información contra la homofobia y el abuso en materia sexual.
103. Asegurar los programas y acciones para el acceso de todos y todas a los servicios de salud sexual de calidad, con calidez, sin discriminación.

Equidad con Perspectiva de Género

104. Promover, desarrollar y consolidar la cultura contra la discriminación y violencia de género y hacer posible la construcción y el ejercicio pleno de los derechos sociales, económicos, laborales, políticos y culturales de todos y todas.
105. Garantizar la plena libertad de las mujeres para elegir y ejercer cualquier profesión y empleo; derecho de capacitación, libertad de expresión, de asociación y organización; y libertad de decisión sobre su cuerpo y la reproducción.
106. Impulsar medidas afirmativas que permitan compensar desigualdades y fincar las bases para un trato igualitario entre hombres y
107. Impulsar una política que garantice el derecho constitucional de la mujer y su pareja a decidir el número de hijos, que deseen tener, información confiable sobre los diversos métodos de planificación familiar; y campañas de educación sexual, para prevenir embarazos no deseados y la propagación del virus del VIH/SIDA.
108. Programas y acciones para el acceso de las mujeres a servicios de salud sexual y reproductiva de calidad y sin discriminación.
109. Difundir entre las mujeres la legislación vigente para promover el conocimiento y ejercicio de sus derechos para acceder a servicios de calidad para la atención del aborto.
110. Mejorar los servicios de las agencias especializadas en atención a víctimas de la violencia intrafamiliar, instalación de albergues temporales para la asistencia a las víctimas.

111. Impulsar la creación de la Procuraduría Federal de la Defensa de la Mujer ante el incremento de la violencia intrafamiliar, los asesinatos, el abuso sexual y las violaciones.

112. Hacer valer el principio de que a trabajo igual, salario igual.

113. Eliminar los obstáculos que impiden a las mujeres ejercer su pleno derecho al trabajo, entre ellos el requisito del examen de ingravidez para ingresar a un empleo o el embarazo como causa de despido, pugnando por reformas a la Ley Federal del Trabajo y a la Ley del Seguro Social.

114. Desterrar la violencia contra las mujeres en los centros de trabajo que se practica mediante la coerción psicológica, el abuso de las personas y el hostigamiento sexual.

IV. UNA NUEVA POLÍTICA SOCIAL

El interés general de la sociedad debe estar por encima de los intereses particulares. La política social es la esencia de nuestro proyecto político.

Es urgente promover la construcción de las condiciones que permitan satisfacer las necesidades fundamentales de todos. Para lograrlo se requiere que el Estado y la sociedad emprendan corresponsablemente un conjunto de políticas y acciones en diversos campos de la vida económica y social, para reducir la desigualdad y superar la pobreza, generando bienestar para todos.

Debe adoptarse una política económica que haga frente a las causas y a los efectos de la crisis económica en curso. Esta política debe proteger y fomentar el funcionamiento de la planta productiva, contribuir a la redistribución del ingreso y fortalecer a las instituciones democráticas. Sin una política económica incluyente no puede haber bienestar social. Para una nueva política de desarrollo social se requiere un mínimo de condiciones que garanticen que la población pueda exigir sus derechos.

Los mexicanos en general y los jaliscienses en particular tenemos que construir una sociedad organizada, participativa e incluyente, que en ejercicio de su soberanía pueda satisfacer sus derechos humanos de manera integral; es decir, civiles, políticos, económicos, sociales, de seguridad pública, culturales, colectivos, de género, étnicos y medioambientales.

Una nueva política social debe comprender la completa transformación del sistema de salud nacional para que toda persona ejerza su derecho constitucional a la misma. En la actualidad la mitad de los mexicanos no tiene acceso a la seguridad social y se trata de los más pobres.

En atención a este problema y para construir una estrategia de universalización del derecho a la protección de la salud, hay que garantizar la satisfacción de esta prerrogativa a la población no asegurada.

En la actualidad existe una profunda desigualdad social y muchas familias se encuentran fuera de la cobertura del Sistema de Salud. El financiamiento público es insuficiente.

Una nueva política en materia de salud debe basarse en la equidad, es decir, en el acceso igual a los servicios existentes ante la misma necesidad, para ello es indispensable la asignación de los recursos públicos suficientes al sector salud que permitan remover el obstáculo económico que impide el acceso oportuno a la atención médica a quienes menos tienen. El sistema de salud abarcará también medidas de prevención, educación sanitaria, ecológica y reproductiva.

La política social que promueva el bienestar social de todos, requiere asegurar pensiones y jubilaciones, por lo que será necesario restablecer el sistema solidario. Es urgente revertir el proceso de destrucción y saqueo de nuestras instituciones de seguridad social que los últimos gobiernos del PRI y PAN han llevado a cabo y que han minado las bases de la salud y la seguridad social. Se deben frenar y revertir las acciones de privatización de los sistemas de salud pública y de seguridad social.

El derecho a la vivienda significa que todos los sectores de la población tengan acceso a ella, para hacer realidad lo que dispone el Artículo 4º Constitucional, en el sentido de que la ley debe establecer los instrumentos y apoyos necesarios para tal fin. El derecho a la vivienda es también el derecho a un hábitat que permita desarrollarnos en un ambiente sano, sustentable y sostenible, lo cual debe ser entendido como un derecho indivisible relacionado con el trabajo, con la salud y con la educación

La vivienda construida por el sector privado es por lo general inaccesible a los sectores populares, y la acción pública en materia de construcción de vivienda resulta insuficiente.

Debe estimularse el potencial de la autoconstrucción de vivienda, único medio al alcance de muchos sectores populares para tener una casa, debe de preverse que las viviendas que se construyen bajo esta modalidad dispongan de los servicios necesarios. Deben regularse para que no ocupen áreas periféricas, ni sigan un crecimiento, desordenado y depredador de la naturaleza.

En las actuales circunstancias de desigualdad la política social debe hacer frente de manera particular al problema de la pobreza.

El Estado, está obligado a desempeñar un papel protagónico en la erradicación de la pobreza. El combate a la pobreza debe ser un compromiso, por ello, es necesario cambiar la orientación de los programas asistenciales para apoyar a la población en condiciones de indigencia.

La política social que busca la equidad debe contemplar programas de atención a grupos de la población que se encuentran en situación de desventaja, tales como: adultos mayores y personas con capacidades diferentes.

Ante el creciente riesgo de desastres naturales, se necesita de una nueva forma de abordar la protección civil, fundándola en un claro compromiso social. Los sismos, los huracanes, la actividad volcánica, los incendios y explosiones, los derrames de sustancias tóxicas y peligrosas, las epidemias, y todo tipo de contingencias similares, incrementan constantemente los niveles de riesgo a que está sujeta la población. Frente a esto se debe instrumentar una política de protección civil en la cual la población tome conciencia de los riesgos y conozca las acciones preventivas y de organización que deben adoptarse.

La protección civil no debe circunscribirse al conteo de las víctimas y la cuantificación de los daños. Para nosotros la protección civil es, prioritariamente, prevención, sin que ello signifique desdeñar el trabajo de reconstrucción y la vuelta a las condiciones de normalidad de las poblaciones afectadas.

PROPUESTAS

Una Política de Salud Universal para Todas y Todos

115. Hacer efectiva la obligación del Estado a proporcionar los recursos para que la población ejerza su derecho a la salud y a la seguridad social, especialmente en el medio rural y en las zonas populares urbanas.

116. Establecer una política de servicios médicos y medicamentos gratuitos para atender a la población no asegurada.

117. Proponer la reforma de las instituciones públicas de salud para lograr su coordinación y eficiencia y fomentar una nueva cultura institucional de servicio al público con calidad.

118. Avanzar hacia un Servicio Único de Salud.

119. Poner en operación un programa de rehabilitación y construcción de clínicas y hospitales que permitan cubrir las necesidades de atención médica en cada región.

120. Fomentar el papel de la medicina alternativa y tradicional, las campañas masivas de información y la práctica del deporte.

121. Brindar atención a los pueblos indios respetando su cultura y sus conocimientos tradicionales.

122. Crear centros de rehabilitación de adictos en las comunidades que lo requieran.

123. Atender la problemática generada por la epidemia del VIH- Sida, especialmente entre la población joven, realizar campañas permanentes de información y prevención. Debe darse difusión al uso del condón y preservativos femeninos, como una de las formas más efectivas para evitar el contagio.

Derecho a la Soberanía y seguridad alimentaria

124. Establecer políticas públicas específicas en el tema de la alimentación, instrumentando un programa estatal con el objetivo de garantizar la alimentación básica de la población, particularmente la de los sectores económicos más desprotegidos.

125. Adoptar medidas para la producción de alimentos sanos y vigilar el impacto que sobre éstos produce el uso de tecnologías.

Seguridad Social Universal

126. Alcanzar la seguridad social universal, con especial orientación a los sectores de la población que no pueden ser cubiertos por las instituciones de seguridad social.

127. Reformar el sistema de pensiones para promover una política de inversión en infraestructura, y bajo la figura jurídica más conveniente proteger a los pensionados.

Política de Vivienda

128. Garantizar a todas las familias, de manera paulatina, el derecho de acceso al suelo y a la vivienda digna. Impulsando una nueva Ley General de Vivienda, que permita recuperar la promoción de la construcción de vivienda en los organismos del sector público.

129. Orientar el financiamiento hacia la promoción de vivienda popular, impulsar un programa financiero, y un sistema de renta, ahorro y préstamo para el mismo objeto, dotado de incentivos y subsidios; establecer en los planes de desarrollo urbano la creación de reservas territoriales para vivienda popular; promover la vivienda popular en renta, mediante exención fiscal hasta de un salario mínimo a los arrendadores.

130. Impulsar y aplicar una normatividad, que defina, el tamaño mínimo aceptable de las viviendas y el tamaño de los conjuntos habitacionales.

131. Modificar las reglas de operación del sistema bancario y financiero y del sector público y privado de vivienda, para hacer accesible el crédito a todos. .

132. Aplicar estrictamente los fondos del INFONAVIT y FOVISSSTE para la adquisición, construcción o mejoramiento de vivienda.

133. Transparentar los recursos del INFONAVIT, con el fin de impedir la manipulación financiera y la canalización de los recursos a favor de grupos empresariales y empresas de los líderes sindicales.

Pensión Alimentaria Universal para Adultos Mayores

134. Establecer la pensión alimentaria que se corresponda con una política activa de generación de empleo y protección e incremento del ingreso, acompañada de medidas que prevean cuáles son los principales riesgos sociales que enfrentan los grupos mayoritarios de la población.

135. Pensión universal para todos los adultos mayores de 68 años y para las personas con capacidades diferentes.

136. Luchar por dotar a todos, ciudadano y ciudadana, inicialmente a partir de los 68 años, de una pensión de medio salario mínimo, haya o no hecho aportaciones a un fondo de pensiones. .

137. Pugnar por extender todos los beneficios de la protección social a la mayoría de los adultos mayores. .

138. Operar un Programa Nacional de Apoyo Económico para las Personas con discapacidad que atienda directamente a las que se encuentren en una situación de pobreza y marginación.

Política de Protección Civil con Todos y Para Todos

139. Promover el establecimiento de la protección civil como una garantía social e institucionalizar la participación organizada, informada y corresponsable de la población en los programas y operativos de prevención, auxilio y reconstrucción.

140. Fortalecimiento de la cultura de autoprotección y prevención para casos de desastre, cuya difusión se realice a través de los medios de comunicación apoyándose en las organizaciones de la sociedad civil, los sindicatos, los clubes sociales y la sociedad en general.

141. Dar a conocer el Atlas Nacional de Riesgos, actualizar el atlas estatal y los correspondientes municipales, con el fin de ubicar las diferentes zonas de riesgo, y orientar la reubicación de los asentamientos humanos que estén expuestos a una eventualidad.

142. Realizar de manera gradual, en coordinación con los gobiernos municipales, las obras de infraestructura necesarias para la prevención de desastres en el caso de presas, diques, muros de contención, redes de monitoreo de volcanes y zonas sísmicas, carreteras y caminos.

143. Revisar la legislación vigente en materia de Protección Civil, para actualizar sus contenidos y mejorar su normatividad institucional.

V. EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA, SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y CULTURA

El grado de desarrollo de una sociedad se expresa en el nivel de calidad de su educación y en el esfuerzo de preservación de su cultura. La educación y la cultura son componentes consustanciales de civilización que caracterizan a una nación. Es la educación la disciplina que puede conservar, modificar y desarrollar las expresiones de un pueblo y la cultura el conjunto de las manifestaciones en que se expresa su vida tradicional. La familia, el sistema escolar y el entorno social son los elementos que mantienen y transmiten generacionalmente los valores que caracterizan y definen a un país.

La educación y la cultura son expresión de un proceso de adquisición de conocimientos, valores y pautas culturales que sirven para transformar las condiciones económicas y sociales de un país y para garantizar igualdad de oportunidades a sus integrantes. Así, la educación y la cultura son parte indivisible de la formación ciudadana y son un derecho de todos los mexicanos sin distinción de capacidades, edad, sexo, preferencias, origen étnico, condición económica, religión, ideología o lugar de residencia.

La Constitución postula en su Artículo 3º los derechos, requisitos y condiciones que dan razón, forma y sustento al sistema educativo nacional y proponen el perfil del mexicano ética y socialmente capacitado para la convivencia en el entorno local, nacional e internacional.

Es por ello, que la educación no puede estar separada del nuevo proyecto de nación al que aspiramos y no se deben dejar de lado las diferencias y particularidades regionales de nuestro país que suponen su diversidad cultural y étnica.

Por ello es importante reconocer que el sistema educativo atraviesa por una grave crisis que se refleja, entre otras cosas, en sus indicadores. El analfabetismo en el estado es alto, varios miles de jaliscienses mantienen esta condición. La cobertura en todos los niveles deja mucho que desear. En secundaria, educación media superior y superior, la demanda del servicio rebasa con mucho lo que ofrece el sistema educativo y la deserción escolar es muy alta en todos sus niveles.

En lo que respecta a la calidad, el panorama no es alentador. Las recientes mediciones nacionales e internacionales colocan a nuestro estado en el lugar 14 y el país se ubica en los últimos lugares muy por detrás de nuestros socios comerciales, e incluso muy por abajo de países con un desarrollo similar al nuestro. Y si esto lo referimos a los grupos marginados, en particular la población indígena, dichos indicadores son aun más dramáticos.

La educación inicial adquiere en la actualidad un valor estratégico fundamental. El infante desde su nacimiento no sólo requiere de alimentación y de los cuidados elementales para su supervivencia, sino también de procesos de estimulación temprana que tiendan a lograr su plena madurez psicomotriz, emocional y cognitiva, ello redundará en un desarrollo integral que le permitirá asimilar con mayor rapidez y eficiencia las etapas posteriores de su formación educativa. I.

El rezago es evidente y si a lo ya señalado, le aunamos que el entorno mundial ha cambiado a partir de la inserción en la sociedad en su conjunto de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) tenemos un escenario en el que el cambio tecnológico en materia de comunicaciones domina y permea todos los espacios, y por tanto el reclamo de una educación que satisfaga los requerimientos actuales es todavía mayor. En educación básica tenemos que actualizar y capacitar a los maestros y superar las ineficiencias que derivan de un sindicalismo corporativo que afecta gravemente el desempeño en los centros escolares.

En la educación media y superior la demanda educativa es creciente, producto de la dinámica demográfica de nuestra población. Millones de jóvenes aspiran a tener un lugar en las aulas universitarias, sin conseguirlo. La docencia vinculada a la investigación y la investigación misma, que en este nivel es una meta de cumplimiento imprescindible, está muy por debajo de los requerimientos.

Así como hay enormes diferencias regionales y de grupos sociales en la educación básica, en términos de cobertura y calidad de la enseñanza en la educación superior y en la investigación científica y tecnológica también persisten dichas carencias.

Estamos frente a un grave problema en el que tenemos que satisfacer la legítima demanda de la población: educación para todos y de alto nivel para que nuestros egresados puedan incorporarse al mercado de trabajo, devenguen un salario digno que les permitan tener una vida decorosa

PROPUESTAS

Educación

143. Mejorar la calidad de la enseñanza y procurar que nadie se quede sin la oportunidad de estudiar, por falta de espacios, o de recursos económicos. Se impulsará un amplio programa de becas, desayunos escolares, útiles y uniformes gratuitos.

144. Se conformará un Consejo Estatal de Educación. Será un órgano autónomo y tendría por funciones realizar la planeación educativa en el estado. Conocerá los contenidos de los planes de



JALISCO

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
PRESIDENCIA

UN PARTIDO CON VOCACIÓN DE GOBIERNO

estudio y garantizará el carácter laico, gratuito, universal y científico de la educación, será promotor de la identidad nacional, pluricultural, tolerante, democrático e incluyente.

145. Se revisará la infraestructura física del sistema educativo estatal, con el propósito de ampliar los espacios educativos y hacer posible la formación multidisciplinaria de los educandos.

146. Se modificará el sistema de evaluación, a efecto de garantizar su autonomía y valorar correctamente tanto el desempeño de los educandos, como el de los maestros, y los establecimientos escolares.

147. Se efectuará una transformación gradual de la educación, debiendo tomar en consideración las posibles discapacidades del educando, y se preparará a los alumnos para que estén en condiciones de hacerle frente a las exigencias de un mundo globalizado.

148. Se buscará Incrementar los presupuestos estatales, y municipales para garantizar la aplicación de los programas educativos, el salario magisterial, y las partidas destinadas al mejoramiento de la infraestructura educativa.

149. Se garantizarán las condiciones mínimas aceptables de estudio, asegurando la calidad, permanencia, responsabilidad, capacitación y profesionalismo de los docentes

150. Otorgar atención prioritaria a los niños y niñas desde el nacimiento hasta los 6 años, a efecto de corregir desigualdades.

151. Se buscará establecer la educación básica obligatoria, preescolar, primaria y secundaria de tiempo completo, apoyada en la alimentación de los educandos, donde se relacione a los alumnos con la ciencia, la técnica, la danza, la música y el deporte.

152. Se fortalecerá el Sistema de Bibliotecas escolares a fin de que cuenten con los servicios de información modernos, como Internet y multimedia, así como la creación de espacios para hemeroteca, videoteca y otros instrumentos similares que permitan, el almacenamiento y el uso de información audiovisual, que promueva la lectura.

153. Se combatirá la deserción de los estudiantes de educación básica por motivos económicos, a partir de extender el programa de becas otorgadas con criterios socioeconómicos.

154. Todos los jóvenes que cumplan con los requisitos y lo deseen podrán ingresar a las escuelas preparatorias y a la universidad, para ello se garantizará el presupuesto necesario.

155. Propiciar la actualización de la educación tecnológica, se promoverá la creatividad de maestros y

alumnos, y se fortalecerá la capacitación para el trabajo mediante el establecimiento de escuelas de artesanías y oficios.

156. Se ampliará sustancial y oportunamente los recursos presupuestales para garantizar el funcionamiento puntual de La Universidades de Guadalajara y se exigirá transparencia y rendición de cuentas en su ejercicio.

157. Se respetará en todo tiempo y circunstancia, la autonomía universitaria.

158. Se fortalecerá el estudio y la investigación en el área de Humanidades, Ciencias Sociales y Ciencias de la Salud, particularmente en relación a las especialidades.

159. Aprovechar las variantes del sistema de educación virtual, como la educación a distancia y la abierta tradicional, para extender el alcance de la educación a todas las capas de la población y regiones del estado con el fin de incorporar a más mujeres y hombres a los beneficios de la educación en todas las áreas y de la capacitación para el trabajo.

Ciencia y tecnología

160. Establecer una política de investigación científica que coloque, entre los objetivos prioritarios de estudio, los temas relativos a la satisfacción de las necesidades de la población, vinculados con el plan regional de desarrollo.

161. Se promoverán nuevas carreras que se relacionen con la innovación científica y tecnológica.

162. Se considerará el desarrollo de la Ciencia y la Tecnología una prioridad, en los recursos y en las políticas para la formación de más y mejores científicos, garantizando que cuenten con las condiciones necesarias y obtengan con seguridad y oportunamente los apoyos económicos que requieren.

163. Se hará que la Ciencia y la Tecnología se vinculen a la planeación estratégica del estado y atiendan estrechamente las necesidades regionales de los distintos sectores sociales para favorecer los procesos productivos y otras necesidades de la sociedad, aprovechando las oportunidades y enfrentando los retos del mundo globalizado.

164. Implementaremos el uso de la tecnología y los medios digitales para el desarrollo del estado, cerrando la brecha de desigualdad al ampliar la infraestructura a comunidades apartadas y la capacitación requerida para su utilización; en las zonas donde ya existe dicha infraestructura, acercarla a la mayor..

Cultura

165. Cuidaremos el patrimonio cultural de Jalisco. Estimularemos la creación artística desde la educación básica y apoyaremos a músicos, pintores, artesanos, escultores, cineastas y a quienes se dediquen a la promoción artística y cultural.

166. Reformar la leyes del estado a fin de establecer el compromiso en materia de cultura, incorporando disposiciones que garanticen el derecho a la cultura y el acceso a sus fuentes, la conservación y difusión del patrimonio cultural tangible e intangible, la corresponsabilidad entre sociedad y gobierno en el fomento de la cultura y la distribución de competencias entre los distintos órdenes de gobierno.

167. Emitir una legislación específica de estímulos fiscales, que promueva de manera estricta la participación social y privada en el financiamiento de la cultura.

168. Reorganizar el sector público de cultura estableciendo prioridades claras, reagrupando instancias y previendo la reforma general de las instituciones de cultura.

169. Promover la creatividad artística e intelectual, así como el disfrute de los bienes de la cultura a lo largo y ancho del estado.

170. Estimular la creación artística y la recuperación cultural mediante apoyos especiales y becas para elevar la formación y ampliar los conocimientos, particularmente, de los niños y niñas.

171. Incluir la participación de los municipios en la formulación de programas relacionados con la cultura, definir programas educativos donde convivan expresiones de las culturas nacionales con las universales.

VI.- POLÍTICA ECONÓMICA PARA UN DESARROLLO SUSTENTABLE Y EQUITATIVO

. En el país a lo largo de las tres últimas décadas se ha mantenido un modelo de política económica que ha provocado una larga etapa de estancamiento. Las consecuencias; una precaria generación de empleo, un deterioro alarmante del salario real y un crecimiento de la pobreza y con ello de la desigualdad social, que además de arrojar los resultados económicos y sociales antes indicados, han generado la profunda crisis de 2008-2009 que reportó una caída del PIB de 6.3%, y como consecuencia un enorme incremento del desempleo que pasó de 3.9% a 6%. Todas estas condiciones económicas y consecuencias de carácter social con sus matices están presentes en Jalisco.

Por estas razones es urgente cambiar en el ámbito nacional el modelo y las políticas económicas y sociales neoliberales, por que ello tendrá repercusiones inmediatas en Jalisco, y permitirá en el corto



JALISCO

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

PRESIDENCIA

plazo implementar políticas de crecimiento con desarrollo sustentable y equidad social en el estado.

UN PARTIDO CON VOCACIÓN DE GOBIERNO

Esto es posible si aprovechamos estas elecciones de 2012 para establecer un gobierno democrático eficaz, abierto a la participación social y a la transparencia y rendición de cuentas en la entidad. En estas condiciones se puede rescatar el papel promotor del Estado en el desarrollo, la participación conjunta de la inversión pública y privada y la perspectiva del desarrollo regional con visión de largo plazo. Impulsar el desarrollo regional con planeación equitativa para superar el centralismo prevaleciente que ha incrementado la pobreza y generado la migración anual de cientos de miles de paisanos que buscan en otros países las oportunidades que aquí se les niegan, así como el incremento desmedido de las "industrias" del crimen organizado y el narcotráfico.

En tal virtud se deberá impulsar en el estado el modelo económico que promueva las capacidades individuales y sociales, que no disminuya la iniciativa privada sino que la haga posible al conjunto de la sociedad y permita el crecimiento económico; que promueva la justa redistribución de la riqueza, que genere el empleo digno y justamente remunerado. En suma, que mejoren las condiciones de vida de los habitantes del estado.

Esto sólo es posible con un nuevo gobierno democrático que basado en la participación ciudadana, se proponga la construcción de una nueva sociedad en la que el trabajo, la producción, y el conocimiento, la ciencia y la tecnología, y los recursos naturales, sirvan para satisfacer las necesidades y aspiraciones de todas y todos en Jalisco.

Pugnaremos por la plena observancia de las disposiciones constitucionales en cuanto al dominio de la Nación sobre todos sus recursos naturales, por que se preserve su rica biodiversidad, los recursos acuíferos, las selvas, los ríos y las playas, que deben de ser reservados para el provecho de los mexicanos.

PROPUESTAS

Desarrollo Agropecuario, Pesquero, Forestal y Alimentario

172. Incluir el desarrollo rural sustentable del sector agropecuario, forestal y pesquero en un sistema de planeación democrática y desarrollo regional.

173. Vamos a rescatar al campo del abandono al que ha sido condenado por la política neoliberal. Se apoyará a los productores de Jalisco con subsidios y créditos. Con ello se arraigará a la gente en sus comunidades y se generarán empleos rurales que ayuden a contener la migración.

174. Hacer realidad el derecho a la alimentación y a la seguridad alimentaria para toda la población, así como programas especiales de nutrición materno infantil.

33 315821 33 315819
33 315818 Zona Centro
Pavo No. 111 Guadalajara, Jalisco
C.P. 44200 www.prdjalisco.org

175. Aumentar el gasto productivo y la inversión pública y vincular la ciencia y la tecnología a los sectores agropecuario, forestal y pesquero.

176. Poner en operación la Ley de Desarrollo Rural Sustentable dando especial énfasis al fomento de las ramas industriales conectadas con el sector (agroindustrias, agroquímicos, insumos, materiales y equipo, maquinas y herramientas, entre otros).

177. Desarrollar programas sustentables de cobertura universal para el desarrollo económico y social del sector rural

178. Reorientar las actividades silvícolas hacia sistemas integrales de aprovechamiento forestal sustentable, retomando las experiencias exitosas en México, y con la participación organizada institucionalmente de expertos, centros académicos, organismos civiles, las organizaciones representativas de los pueblos y comunidades indígenas, revertir los graves procesos de depredación ecológica y de cambio climático.

179. Se apoyará la actividad pesquera para mejorar las condiciones de vida de las comunidades costeras y ribereñas.

180. Fomentaremos el sector social de la economía, en particular las cooperativas pesqueras, de producción, de servicios y de con.

Política energética

181. Impulsar el desarrollo de una economía verde, ampliando las capacidades de generación de energía renovable, así como los desarrollos técnicos y tecnológicos que acompañan al mismo, aprovechando el enorme potencial de recursos naturales para producir energía renovable, capacitar a los recursos humanos y así desarrollar tecnología

182. La diversificación energética debe beneficiar a la economía y aumentar el bienestar social

183. Promoveremos una cultura del uso racional de energía y estableceremos una adecuada política que impulse el uso eficiente y ahorro de energía. Incorporaremos en los planes y programas de estudio de la educación básica, los temas relativos a la construcción de esta cultura de aprovechamiento racional y sustentable de las fuentes de energía.

Política Hacendaria.

184. Pugnaremos por una reforma hacendaria, basada en los principios de equidad y progresividad; establecer mecanismos de tributación modernos que permitan lograr mayor eficacia y aumentar la

captación; adoptar una política de ingreso y gasto público que promueva el crecimiento económico, la generación de empleos, el mejoramiento del salario real y realice obras de infraestructura productiva y socia.

185. Se simplificarán los trámites para el pago de impuestos. Todos los ciudadanos deberán manifestar cada año sus ingresos y utilidades, y depositarán lo que les corresponda de contribuciones, partiendo de fórmulas sencillas y de la confianza al contribuyente.

186. Recuperar los niveles de inversión pública directa y financiera en beneficio del desarrollo regional complementada con proyectos específicos de las organizaciones empresariales, de la micro, pequeña, mediana y gran empresa de acuerdo con el régimen de economía mixta establecido en la Constitución.

187. Aumentar el gasto social para cumplir, en coordinación con el gobierno federal, con la educación obligatoria a nivel de pre-primaria, primaria y secundaria, así como satisfacer la demanda de educación media y superior, cultura e investigación científica y desarrollo tecnológico.

188. Elevar gradualmente la recaudación total actual y contribuir a disminuir la inequitativa distribución del ingreso mediante la adecuada recaudación y el buen manejo del ISR. También deben revisarse los impuestos patrimoniales, en especial el impuesto predial, cuya modernización y administración sobre bases técnicas y de equidad permitirán aumentar los recursos en beneficio de los municipios.

189. Instaurar un nuevo modelo de gestión pública que optimice el gasto público evitando su desvío y despilfarro con una adecuada planeación, desempeño y un sistema eficaz de transparencia y rendición de cuentas. Ello requiere reducir los excesivos sueldos y prestaciones que devenga la alta burocracia y reestructurar la administración pública sobre bases profesionales que aseguren el eficaz cumplimiento de los objetivos del servicio público tomando en cuenta su organización sindical y sus cuadros técnicos.

Financiamiento del Desarrollo

190. Promover con políticas públicas eficientes el desarrollo económico, mediante fomento a la inversión y reestructuración de los esquemas de financiamiento para las actividades productivas, pero respetando la iniciativa de los particulares, y haciendo énfasis en el aumento de la productividad que permita ser competitivos.

191. Reformar el sistema de administración de justicia para propiciar la adecuada solución de las controversias entre particulares y de éstos con el Estado. Así como adecuar el marco legal para apoyar la actividad de los particulares, mediante la defensa del cumplimiento de los contratos y de la propiedad intelectual y el combate al contrabando.



JALISCO

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

PRESIDENCIA

UN PARTIDO CON VOCACIÓN DE GOBIERNO

192. Se fomentará la industria de la construcción, aplicando un amplio programa para dotar al país de la infraestructura, las obras y servicios que son indispensables y lograr, al mismo tiempo, la reactivación rápida de la economía y la generación de empleos.

193. Aplicar una política industrial activa que promueva la creación de una base tecnológica propia y el crecimiento de aquellas ramas con alta generación de empleo y que fomenten los encadenamientos productivos.

Empleo y Política Laboral

194. Luchar por la vigencia de una política económica que de prioridad a la generación de empleo y el aumento de los salarios dignos y remunerativos, vinculados a los incrementos de la productividad y un reparto justo del excedente económico.

195. Velaremos por el cumplimiento de los derechos y prestaciones de los trabajadores, el salario debe ser remunerador y nunca, como ha sucedido en este periodo neoliberal, el aumento al salario quedará por debajo de la inflación. Los integrantes de las juntas de Conciliación y Arbitraje procederán con rectitud para evitar el agravamiento de conflictos entre patrones y trabajadores.

196. Sustentar una política laboral en que proteja a todas y todos los trabajadores, dignifique el trabajo domestico, respete y apoye a todas las organizaciones laborales de manera que impulsen la vigencia de la democracia sindical. Se buscará hacer realidad el principio de igualdad de los trabajadores ante la ley.

197. Se pugnará por la plena libertad sindical.

198. Se priorizará el empleo estable y bien remunerado en los planes estatales de desarrollo económico y social para construir una sociedad productiva y justa que permita acceder a una vida digna mediante el trabajo.

199. Se Instrumentarán programas regionales y locales destinados a la creación de fuentes estables de empleo con la participación de los representantes de los sectores público, privado y social.

200. Se Incentivará la creación de empleos para mujeres, a fin de abatir las desigualdades que enfrentan en el acceso a las oportunidades laboral.

201. Desarrollar una política laboral paralela que proteja a los trabajadores migrantes

VII. DESARROLLO REGIONAL, URBANO Y METROPOLIZACIÓN

Uno de los rasgos más sobresalientes de Jalisco es su diversidad regional y su desarrollo urbano. Las distintas configuraciones territoriales del estado contrastan marcadamente entre sí, ya que se distinguen por tener, cada una de ellas, un paisaje geográfico y recursos naturales distintivos, vocaciones económicas y productivas claramente diferenciadas, así como tradiciones y matices culturales propios.

Jalisco posee también un variado sistema de ciudades y centros urbanos, que articulan cada unas de las regiones de la entidad, y las comunican con una vasta red de intercambios interregionales. Guadalajara es el centro político, administrativo y geográfico del estado, y su área metropolitana la ubica como la segunda urbe del país y el principal nodo urbano de la región centro occidental de México.

La riqueza de los recursos naturales una economía diversificada y la pujanza de su cultura, constituyen, en conjunto, una plataforma inmejorable para que Jalisco se consolide como uno de los estados más prósperos de México. Pero esto no ocurre así. Progresivamente Jalisco ha venido perdiendo terreno, se ha rezagado severamente y su tradicional posición de liderazgo es cosa del pasado. Nada de esto se explica sin referirnos al desaprovechamiento de las oportunidades que representa la diversidad regional y urbana de Jalisco, al deterioro irrefrenable de los recursos naturales, las deficientes redes de comunicación y movilidad, así como la falta de planeación y voluntad y pericia política.

En vez de de prosperidad, Jalisco sufre el efecto de las profundas desigualdades regionales, que tienden a profundizarse. En el estado coexisten regiones altamente desarrolladas con niveles aceptables de calidad de vida y regiones marginadas, que sobreviven en la pobreza extrema y la miseria. Regiones que impulsan el crecimiento económico y regiones que menguan sus efectos en el producto interno de Jalisco.

Jalisco se mantiene en el lugar 14 del índice del desarrollo humano, si bien incrementó 0.0041 en su índice, también los demás estados incrementaron sus valores, dejando a Jalisco en la misma posición.

Resulta inadmisible y vergonzoso que Jalisco siendo un Estado con una riqueza importante y ubicado en un punto estratégico de la geografía nacional, mantenga niveles de desarrollo humano tan bajos como el que se presenta en la actualidad, y un aspecto que lo puede explicar es el grave rezago presupuestal que tienen muchos de los municipios Jaliscienses, principalmente lo colindantes con otros estados como Zapotitlán de Vadillo, Quitupan, Tolimán, Tuxcacuesco, Bolaños, Jilotlán de los Dolores,



JALISCO

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

PRESIDENCIA

Chimaltitán, Cuautitlán de García Barragán, Santa María del Oro, Huejuquilla, Huejucar, Hostotipaquillo y Guachinango, entre otros, que tienen que depender de los estados vecinos para otorgarles servicios básicos como luz, agua, drenaje y salud.

Las áreas urbanas del estado enfrentan problemas desmedidos derivados de su crecimiento desordenado: su expansión ocurre a costa de áreas de alto valor ambiental, padecen desabasto de agua, la disposición de residuos es inadecuada, sufren de una severa contaminación, tienen infraestructura y equipamiento urbano deficiente o deteriorado, redes insuficientes de comunicación y viviendas carentes de servicios.

La capital de Jalisco, por su parte, encarna los signos inequívocos de una debacle urbana de enormes proporciones, pues además de los problemas que aquejan a las ciudades medias del estado, padece los problemas típicos de una megalópolis tercermundista. Sobre el espacio urbano se esparcen zonas residenciales de primer nivel y emplazamientos marginales que carecen de los más elementales servicios. Las desigualdades sociales se profundizan y son cada vez más lacerantes. Los nuevos asentamientos cubrirán en poco tiempo las reservas territoriales urbanas y amenazan la integridad de las pocas áreas boscosas de la región centro de Jalisco. La capital del estado tiene la infraestructura vial de una ciudad media y el parque vehicular de una metrópoli. El transporte público automotor supera aplastantemente al transporte eléctrico y no convencional. La zona metropolitana de Guadalajara equivale a una quinta parte de la capital del país, pero ya la supera en los índices de contaminación ambiental. La inseguridad se ha vuelto endémica y el tejido social se ha deteriorado dramáticamente, además de que se presentan altas tasas de accidentes viales.

Todo indica por lo tanto, que en esta dimensión de la vida del estado, Jalisco enfrenta una profunda crisis múltiple: territorial, ambiental, vial, urbanística, humana e institucional. De todas ellas, la crisis institucional tiene una relevancia de primer orden y es la responsable indiscutible de que las otras no encuentren vías de solución satisfactorias.

Los tres gobiernos de panistas de Jalisco han sido patentemente ineficaces para afrontar una problemática que empezó a incubarse en los gobiernos que les precedieron. No les han faltado diagnósticos ni desconocen del todo las dimensiones de la problemática urbana y regional de Jalisco. Tampoco han dejado de ensayar algunos programas y estrategias. Pero su inexperiencia, falta de oficio político, la falta de sensibilidad social y escasas habilidades para gobernar han pesado demasiado. Cuando no han fallado por ineptitud, han sido omisos o francamente obsecuentes con acciones y procesos que han agravado las disparidades regionales y la crisis urbanística.



JALISCO

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

PRESIDENCIA

UN PARTIDO CON VOCACIÓN DE GOBIERNO

En los hechos, ha faltado voluntad política y, en un sentido más preciso, se percibe claramente una falta de gobernanza. La autoridad pública no se ha ejercido con energía, se palpa una franca inobservancia de la legalidad y en los procesos de planeación ha estado ausente el punto de vista y la participación efectiva de la sociedad. En otras palabras, los gobiernos emanados del Partido Acción Nacional no han sido capaces de elaborar políticas bien fundamentadas y coherentes de desarrollo urbano y regional ni han tenido la voluntad para aplicarlas concienzudamente y conducirse conforme a los lineamientos que marca el interés público.

Hasta la fecha, la política predominante, si así se le puede llamar, ha sido la dejar que dos fuerzas opuestas regulen los procesos de urbanización: por una parte, los agentes privados, y por la otra, las masas empobrecidas. Actores típicos en un caso son, por ejemplo, los especuladores del suelo urbano, los fraccionadores y los transportistas, mientras que el otro polo se ejemplifica con la población que se asienta en áreas irregulares. La autoridad pública, por su parte, cuando actúa, lo hace de manera reactiva, casuística y desordenada. Por ello no ha habido aprendizaje institucional ni se ha podido desarrollar una eficiente cultura de gobierno, pues han hecho que los problemas se hagan aún más grandes sin tratar de buscar una solución.

Otro grave problema es la elevada tasa de muertes que son producto de accidentes viales. Según la Secretaría de Vialidad y Transporte en estado, en un día se registran alrededor de 130 accidentes viales, y de acuerdo a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Jalisco, en el estado es más probable perecer en un accidente vial que por arma blanca o por arma de fuego. Aunado a esto, los accidentes viales en Jalisco representan la primera causa de muerte entre jóvenes de 18 y 30 años, y las cifras se van extendiendo a edades más cortas.

Este tema .que ha venido pasando desapercibido-, imperativamente debe ser incorporado a la agenda de gobierno. Sus causas están directamente ligadas con la gestión metropolitana y al desarrollo urbano: en primer lugar, la nula rigurosidad del reglamento en materia de vialidad en cuanto al otorgamiento de licencias para conducir, permite que cualquiera persona se ponga frente a un volante, sin importar su capacitación y su pericia.

En segundo lugar, la Secretaría de Vialidad y Transporte ha demostrado sistemáticamente su incapacidad para hacer cumplir el reglamento de tránsito. Para nadie es un secreto que la aplicación de este reglamento —que debiese servir como herramienta para garantizar seguridad vial— está supeditada a la “mordida”. De acuerdo con el Índice de Corrupción y Buen Gobierno, elaborado por la asociación Transparencia Mexicana, las “mordidas” a los agentes de tránsito son más frecuentes que ningún otro

acto de corrupción burocrática, al igual que en el 2008 se incrementó un 35% la corrupción en el estado, esto quiere decir que cada vez más personas ofrecen dinero a cambio de un servicio que por ley debe ser gratuito y rápido.

En tercer lugar, este fenómeno también está ligado a las deplorables condiciones bajo las que opera el transporte público, el cual frecuentemente se ve involucrado en accidentes. Por último, el lamentable estado de muchas de las calles de las zonas urbanas, así como de la red de carreteras del estado Jalisco puede ubicarse entre las causas de este fenómeno, ya que están catalogadas como de alta peligrosidad por la cantidad de accidentes ocurridos en los últimos años.

La solución de la problemática urbana y regional de Jalisco puede tomar tiempo pero es factible. Para encararla con ciertas posibilidades de éxito, son imprescindibles dos cosas: la participación amplia y plural de todos los actores involucrados, interesados y afectados por la dinámica predominante de las regiones y el crecimiento de las ciudades; y la acción firme y decidida de la autoridad pública para convocar la participación social, elaborar planes y programas adecuados, implementar políticas públicas eficientes y efectivas, que se apegue estrictamente a la normatividad en la materia y vele por el cumplimiento de la legalidad por parte de todos los actores de la sociedad.

Proponemos reanimar y desarrollar una genuina capacidad de gobierno, que conduzca y regule la dinámica territorial de Jalisco, que encauce ordenada y coordinadamente el accionar de la sociedad y vele porque esta dinámica responda, en la medida de lo posible, al interés público y la utilización racional del espacio físico. Debemos puntualizar que no concebimos una contraposición de naturaleza entre el interés público y el legítimo interés privado, porque la promoción del primero es una garantía de seguridad y estabilidad para el segundo.

PROPUESTAS

Con base en estas consideraciones, el Partido de la Revolución Democrática en Jalisco se propone aplicar las siguientes estrategias y acciones de gobierno:

202. Impulsar una verdadera planeación urbana y regional, democrática, plural y genuinamente participativa. Para ello es necesario evitar la simulación que producen los organismos de planificación existentes, consecuentemente, y abrir canales de participación más amplios y efectivos, que recojan el verdadero sentir, las demandas y las propuestas de los jaliscienses.

203 Revisar y actualizar las leyes y disposiciones reglamentarias que regulan el crecimiento urbano y que impactan la dinámica de las regiones del estado. Condensar una visión de estado y establecer principios de validez general, que deriven en normas legítimas y efectivas.

204. Velar por el estricto cumplimiento y observancia de las leyes y los reglamentos urbanos. Concebimos a la ley como el único instrumento capaz de garantizar la equidad, la certidumbre y el beneficio general en la conducción de las dinámicas socioespaciales de Jalisco.

205. Anteponer la utilidad pública al beneficio privado en el tratamiento de los problemas estratégicos y medulares del desarrollo urbano regional de Jalisco.

206. Ejercer una autoridad firme y genuina, sustentada en el estado de derecho y la aplicación estricta de la legalidad y las reglamentaciones urbanas. Es imprescindible revitalizar la capacidad de gobierno y utilizarla eficientemente y con la mayor eficacia posible.

207. Reanimar el proyecto de regionalización de Jalisco y dotarlo de los instrumentos legales, administrativos y financieros adecuados para su concreción y funcionamiento.

208. Promover la constitución de una figura idónea que ejerza las funciones propias de un gobierno metropolitano. Agilizar la formación de consensos y la adopción de compromisos firmes que nos lleven a una confluencia de intereses entre los municipios de la zona metropolitana de Guadalajara.

209. Enfatizar la búsqueda de soluciones al problema de la movilidad urbana, velando por la rentabilidad social de las medidas y políticas implementadas.

210. Es necesario humanizar las ciudades de Jalisco y rehabilitarlas como espacios de convivencia civilizada y fortalecimiento del tejido social. Rescatar los espacios públicos de convivencia social.

211. Retomar los proyectos propuestos en el pasado y elaborar una nueva propuesta viable, que impulse la constitución de nuevas figuras administrativas para la gestión de la ciudad, especialmente en la capital de Jalisco.

212. Instruir al COPLADE para que elabore un nuevo plan de regionalización, emanado de un proceso participativo, y de las inquietudes, demandas, puntos de vista y compromisos de las comunidades regionales y urbanas de Jalisco.

213. Revisar la funcionalidad de los organismos de planeación regionales, como la Coplademun y reformarlos o proponer sustitutos que conciten la participación constante y sin simulaciones de las propias comunidades en la gestión de su desarrollo.

214. Someter a la consideración del Congreso de Jalisco una nueva ley de desarrollo urbano, que sea actual y acorde a las necesidades que tiene Jalisco.
215. Diseñar un programa estatal de ciudades medias, que se apoye, como es debido, en los planes federales existentes.
216. Elaborar el proyecto ejecutivo del macro-libramiento para Guadalajara basado en consideraciones técnicas de infraestructura vial e impacto ambiental.
217. Evaluar la red carretera de Jalisco, rehabilitar los tramos de mayor deterioro y modernizar las carreteras Guadalajara-Barra de Navidad, Guadalajara-Colotlán, y convertir la vía Guadalajara-Mascota-Puerto Vallarta en una supercarretera de cuatro carriles, más segura y gratuita.
216. Rehabilitar las vías férreas existentes y construir nuevas rutas para operar un sistema ferroviario interregional, que conecte los municipios y reactivar la economía con un transporte más barato, limpio y seguro.
217. Construir el tren suburbano en la región centro de Jalisco, que conecte los municipios de la Zona Conurbada.
218. Construir la tercera línea del tren ligero sustituyendo al actual pretren que utiliza combustible fósil, ampliar, en ambos extremos, las dos ya existentes para conectar las colonias más alejadas con la ciudad.
219. Velar concienzudamente por el respeto de los usos reglamentados del suelo urbano.
220. Proteger la zona de amortiguamiento del bosque La Primavera, los Colomos y Huentitán.
221. Vigilar la operación estricta del programa de verificación vehicular en los municipios metropolitanos y las demás ciudades medias de Jalisco.
222. Vigilar el cumplimiento estricto de las medidas anticontaminantes que la legislación impone a las empresas industriales.
223. Ampliar y mejorar, en el mediano plazo, el sistema del macrobús en la zona metropolitana de Guadalajara, que conecte los municipios de Guadalajara, Zapopan, Tonalá, Tlaquepaque, El Salto y Tlajomulco.
224. Revisar el sistema de vialidades e implementar vías rápidas en las avenidas ya existentes.
225. Revisar el funcionamiento del transporte público en la zona metropolitana de Guadalajara; promover la rehabilitación de las unidades en servicio y renovación del parque vehicular. Con firmeza,

establecer orden absoluto en el sistema del transporte público urbano, rediseñar rutas bajo principios de simplificación y agilización del flujo vehicular, y poner en práctica estándares básicos de calidad en el servicio como requisito indispensable de operación para los concesionarios.

226. Diseñar y aplicar programas de cultura vial que motiven el respeto al peatón y ayuden a la prevención de los accidentes viales.

227. Analizar el estado legal de residencias y edificios ruinosos de los centros históricos de los municipios metropolitanos, con la intención de aprovechar los espacios disponibles y recuperables, para construir una red de parques, áreas verdes y rincones recreativos.

228. Diseñar el proyecto de rehabilitación de los centros históricos de los municipios metropolitanos tomando en cuenta las experiencias exitosas de otros programas como el del Distrito Federal, siempre cuidando el respeto peatonal, vecinal y comercial.

229. Retomar el proyecto de reconstitución de los barrios tradicionales de los municipios metropolitanos y dar los pasos necesarios para su implementación.

230. Dar continuidad a las vías recreativas y ampliar su operación en las principales ciudades del estado.

VIII.- MEDIO AMBIENTE SANO

Desarrollo Sustentable

Nuestro estado como el resto del país enfrenta un deterioro ecológico y ambiental de grandes proporciones. A pesar de estar entre los de mayor biodiversidad en el mundo, tenemos serios problemas, con muchas especies de flora y fauna en peligro de extinción, alto grado de contaminación en la mayoría de sus cuencas hidráulicas, acuíferos sobreexplotados, extensas zonas deforestadas y erosionadas, desertificación creciente y una distribución de la población que agudiza los desequilibrios regionales. Ante esto proponemos adoptar políticas con una visión basada en el desarrollo sustentable que garantice un medio ambiente sano para todas y todos.

El desarrollo sustentable es la modalidad de desarrollo capaz de utilizar los recursos naturales para satisfacer las necesidades esenciales de la población, como forma de elevar la calidad de vida de esta y la futura generación.

Promover acciones entre la población para conservar el medio ambiente es necesario dar cause a la participación social en la organización de su entorno habitacional y en las formas de producción y consumo.



Para lograr un medio ambiente sano y sustentable, se propone:

Planeación Ambiental

231. Para Hacer efectiva la planeación del desarrollo con una política ambiental de largo plazo, debe existir, un requerimiento de sustentabilidad en la definición de los planes, programas y proyectos estatales en todas las áreas de la administración pública, que garantice la atención de los grandes problemas ambientales (cambio climático, biodiversidad, agua, bosques, selvas, etc). Garantizar el aprovechamiento racional de los recursos naturales y la protección del medio ambiente. En particular un programa para el buen uso del agua.

232. Explotación y aprovechamiento racional de los recursos naturales en condiciones ecológicas de sustentabilidad que al tiempo que estimule el desarrollo económico y social presente, no comprometa nuestro futuro..

233 Se frenará la degradación del territorio del estado. Procuraremos que todo proyecto económico, productivo, de infraestructura, inmobiliario, comercial o turístico, se lleve a cabo de manera sustentable; es decir, se protegerán los recursos naturales, la flora y la fauna, además, se evitará la contaminación del suelo, del agua y del aire.

234. La planeación ambiental regional será concebida en función de los límites naturales y no en función de demarcaciones administrativas y políticas. Así, las cuencas hidrológicas, las unidades geomorfológicas o unidades de paisajes, deben ser la base para la definición de políticas de aprovechamiento de los recursos naturales y de uso del suelo. Por tanto, deberán establecerse las coordinaciones intermunicipales e interestatales necesarias para una administración democrática y equitativa. La planeación ambiental incidirá de manera amplia en toda actividad, proyecto o plan de desarrollo, a través de los estudios de manifestación de impacto ambiental.

235. La inversión pública será prioritaria en infraestructura productiva, conservación y regeneración de suelos y acuíferos y para la ampliación de la frontera agrícola y pesquera, así como para desarrollar un marco de control sobre los fertilizantes y desechos peligrosos que contaminan y esterilizan la tierra.

236. Para hacer compatible la conservación de la biodiversidad y el desarrollo económico se requiere de un gran esfuerzo y de la participación de los diferentes sectores y actores sociales.

Biodiversidad

237. Promover la defensa activa de las especies de flora y fauna, especialmente de aquellas que se encuentran amenazadas o en peligro de extinción ó apropiación.

238. Actualizar del inventario de recursos naturales

239. Impulsar una legislación específica que regule la apropiación de recursos genéticos de las especies nativas vegetales y animales y la experimentación genética.

240. Los pueblos indios tienen un ancestral conocimiento de los ecosistemas, de plantas, animales y cultivos de especies vegetales nativas como el maíz. Estos conocimientos deben ser rescatados y preservados de manera sistemática involucrando a los actores: pueblos indios, agricultores, especialistas e investigadores comprometidos con la preservación de este conocimiento como patrimonio nacional.

241. Garantizar la protección y restauración de áreas naturales, para conservar y desarrollar la biodiversidad instrumentando acciones que las hagan compatibles con el desarrollo económico y social de las comunidades y ciudadanos que habitan en dichas áreas naturales protegidas.

Sector Agropecuario y Forestal

242. Promover un programa de capacitación ecológica para los hombres y mujeres productores agropecuarios, forestales y pesqueros, y los habitantes de las zonas rurales del país, con el fin de mejorar sus condiciones de vida a partir del aprovechamiento racional de los recursos naturales y del aprendizaje de nuevas tecnologías para la producción y comercialización de sus productos.

243. Apoyar la agricultura orgánica y la ganadería ecológica, de forma que en un periodo breve logre alcanzar como mínimo el 10% de la producción total. Igualmente, se impulsará la práctica de pesca y acuicultura con criterio estricto de sustentabilidad ambiental y justicia social, fortaleciendo la organización cooperativa

244. Incluir en los programas de protección civil, estatal y municipales un capítulo relativo a la prevención y control de los incendios forestales que incluya al menos, las siguientes medidas; capacitación de la población en medidas de prevención y auxilio; dotación de equipo a los municipios y comunidades para el combate de los incendios; selección y ubicación de albergues para el resguardo y protección de la comunidad; sistema mínimo de equipo de radiocomunicación a nivel municipal, y si se puede a nivel de comunidades además de las que determinen los respectivos consejos estatales y municipales de protección civil

245. Proteger los bosques, crear esquemas de explotación rentables que no destruyan los recursos y generen empleo para la población, así como la investigación, protección y registro patentado de especies forestales nacionales. Fomentar el desarrollo del manejo forestal comunitario, buscando que

un mínimo de 50% de las autorizaciones de aprovechamiento forestal sean certificadas como bosques con un buen manejo

Agua

246. Desarrollar una política de uso racional del recurso hídrico que tome en cuenta tanto los aspectos macroeconómicos, como los microeconómicos, de los cuales surgirá una nueva cultura del agua.

247. Establecer plenamente en la ley que el derecho de uso de agua es de todos los mexicanos. Impulsar una estrategia de tratamiento del agua, fortaleciendo las instituciones correspondientes con tecnologías avanzadas.

248. Legislar para que exista una regulación de política hídrica que proteja los recursos naturales, preserve los recursos forestales y la construcción de obras hidráulicas, considerando a las cuencas hidrológicas con sus cauces naturales. Promover el uso de todas las formas de aprovechamiento del agua que estén encaminadas a su uso más racional y que preserven su disponibilidad y calidad para el futuro.

249. Diseñar y aplicar las políticas que sean necesarios para que en el estado se usen las tecnologías que aseguren el uso racional y sustentable del agua en todos los sectores usuarios del recurso.

250. Mejorar la calidad y cobertura de los servicios públicos de agua y saneamiento.

251. Apoyar propuestas en los ámbitos regional y local para racionalizar el uso, distribución y reciclaje del agua y garantizar su conservación.

252. Construir, mantener y rehabilitar obras de infraestructura hidráulica considerando los impactos de género.

253. Proyectar en forma integral en el corto, mediano y largo plazo, la sostenibilidad en el suministro de agua para el campo y las ciudades a partir de la disponibilidad del agua y no de su demanda.

254. Proteger eficazmente las reservas naturales.

255. Impulsar políticas dirigidas a alimentar los mantos freáticos de las zonas urbanas.

256. Tratar y reciclar las aguas después de uso doméstico y municipal.

257. Aplicar una política de administración del agua que obligue a los usuarios no domésticos a tratar y reciclar sus aguas servidas, antes de descargarlas en los cuerpos receptores

258. Garantizar que se cumpla la ley, en el rubro que las empresas industriales estén obligadas a tener

sus propias tuberías de aguas y desechos residuales.

259. Realizar campañas educativas para concientizar a la población en el aprovechamiento y el uso racional del agua.

260. Cobrar el uso del agua con criterios racionales (quien usa más que pague más).

261. Fomentar la participación ciudadana en el uso y administración racional del agua. Particularmente en lo relativo a contrarrestar la pérdida de la biodiversidad, la deforestación, la contaminación de aguas continentales y oceánicas y la sobreexplotación de los recursos pesquero

Fortalecimiento de la cultura medioambiental

262. Realizar una amplia y permanente campaña de comunicación, en coordinación con las autoridades en la materia, el sistema educativo nacional, los medios de comunicación y la sociedad en general, que permita concientizar a la población sobre los beneficios que representa, la utilización racional y la preservación de los recursos naturales. Es necesario enfatizar la necesidad de cuidar los bosques y cuerpos de agua interiores y marítimos, suelos, flora y fauna en beneficio de la humanidad.

263. Promover el fortalecimiento financiero de los centros de investigación especializados en la materia, así como de las instituciones de educación superior, para que estén en capacidad de realizar estudios específicos sobre el medio ambiente y la biodiversidad, de conformidad con las necesidades de la región en que se desem alimenticios.

264. Promover desde el Gobierno una educación y cultura ecológica medioambiental en la sociedad y sus ciudadanos, a través del sistema educativo, los medios de comunicación y la sociedad , para que en el estado sea promocionado del comercio justo, el etiquetado social y ecológico y el consumo responsable, priorizando la capacitación ecológica para los hombres y mujeres productores agropecuarios, forestales y pesqueros, y los habitantes de las zonas rurales del país, con el fin de mejorar sus condiciones de vida a partir del aprovechamiento racional de los recursos naturale

265. Aumentar las inversiones materiales y humanas en los programas de investigación y desarrollo dedicados a la ecología y ciencias ambientales, en especial en temas relacionados con los recursos naturales, contaminación, ordenamiento del territorio, ahorro y uso eficiente de agua y energía, fuentes alternativas de energía y cambio climático, entre otros temas.

Acciones Específicas para proteger el Medio Ambiente:

266. Garantizar que se cumpla el derecho a un medio ambiente sano



JALISCO

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
PRESIDENCIA

UN PARTIDO CON VOCACIÓN DE GOBIERNO

267. Promover reformas legislativas tendientes a dotar a los gobiernos municipales de mayores facultades jurídicas que les permitan orientar el desarrollo y la preservación de los recursos naturales y del entorno ecológico bajo su responsabilidad.
268. Llevar a cabo un programa que permita que el estado y los municipios cuenten con la infraestructura de protección ambiental necesaria para lograr la vigilancia y el cumplimiento de las metas de los planes y programas de protección del medio ambiente.
269. Impulsar políticas públicas orientadas a la conservación y administración de áreas naturales protegidas con la participación directa de las comunidades involucradas.
270. Fomentar pequeñas y medianas industrias no contaminantes y generadoras de empleo, dando un especial énfasis a aquellas que generen tecnologías, productos o servicios tendientes a reducir el consumo de recursos naturales y energéticos.
271. Impulsar tecnologías de reciclaje de desechos sólidos y combatir la cultura del desperdicio, desarrollando estrategias para el manejo ecológico de los desechos sólidos y soluciones integrales para el uso y disposición final de rellenos sanitarios.
272. Proponer legislación especial que regule el almacenamiento, recolección, transporte, tratamiento, reutilización, reciclaje, movimiento, incineración y disposición final de sustancias y residuos peligrosos generados por la industria, así como fomentar la reducción en la producción de éstos.
273. Impulsar la participación activa de la sociedad en programas de ahorro de energía, así como priorizar las energías renovables para el abastecimiento de electricidad con una perspectiva de protección del clima y medio ambiente.
274. Concientizar y estimular a la población general para que haga uso de la denuncia popular, en los casos de que alguna empresa, autoridad o un particular se encuentre realizando actividades ilegales que puedan producir un desequilibrio al medio ambiente.
275. Instituir mecanismos para la responsabilidad civil por el daño y el deterioro ambiental.
276. Promover una política en materia de cambio climático que incorpore la participación activa de la sociedad para mitigar los efectos del cambio climático y coadyuvar a cumplir los compromisos.

JUVENTUD

Los dos alegres compadres. Juan Sandoval Iñiguez opinó con animosidad sobre política y otros variados temas durante su periodo como Cardenal, el más polémico de la historia de Jalisco, y por su tenacidad para enredarse, tal vez, de México.

Se confrontó innecesariamente con cualquier manifestación de pensamiento liberal y progresista, por supuesto, con el PRD, a quienes llamó "Hijos del Averno", haciendo parecer que nuestros esfuerzos por construir ciudadanía en esta tierra, transitábamos por caminos distintos, o peor aún, aseguraba irresponsablemente que caminábamos por caminos opuestos.

Afortunadamente sus opiniones llegaron a un punto en que la misma comunidad católica del estado de Jalisco, lo desconocían como vocero sus pretensiones morales, terminó su periodo aislado y disminuido, pero antes fue el fiel de la balanza de las decisiones en el estado, sobre todo el periodo de Emilio González Márquez.

Emilio fue un gobernante frívolo y soberbio, deleitó los oídos de sus detractores a la donación de dinero público para la construcción de una iglesia con un "Chinguen a su madre" frente a reporteros de diversas fuentes, quienes además conservaron el video para aclarar la duda de que se encontrara en estado de ebriedad durante su discurso.

Manifestó que las parejas del mismo sexo "le daban asquito" y otras floridas declaraciones que reflejaron su intolerancia a cualquier forma de pensar alejada de la suya. El periodo de González Márquez, se caracterizó por conflictos frontales con el poder judicial y legislativo, por reducir, congelar y en general, regatear presupuestos, intervenir en decisiones y su negativa para establecer diálogo.

Los cárteles de droga proliferaron en Jalisco y se desató una ola de violencia que azota todas las regiones del estado, la falta de estrategia en seguridad provocó que se incrementaran los secuestros, extorsiones y en general el crimen organizado.

En materia juvenil

El Gobierno de Emilio González criminalizó la Juventud, su intolerancia, prepotencia y proclividad al conservadurismo, ha provocado que se detonen células de derecha radical en todos los órdenes de gobierno, en los servicios de seguridad pública y que exista una clara y manifiesta postura de muchos servidores públicos (solapados por el ejecutivo estatal) de cero tolerancia a la diversidad, al debate de las ideas y cualquier expresión que no esté protegida por algún círculo social dentro de las líneas que fomentan el odio a lo diferente.

Más allá de la burocracia y del gobierno, por desgracia, estas posturas que adopta Emilio y de las cuales se jacta en tono burlón, también permearon en la sociedad, despertando la división entre los ciudadanos, de manera nociva, Emilio dividió las opiniones sin polemizar, las dividió para establecer quién está mal y quien está bien a partir de los dogmas religiosos de una moral acomodaticia que el titular del ejecutivo parecía convocar a través de sus oscuras declaraciones.

En general, los jóvenes dentro del estado de Jalisco que militan en un partido de izquierda, que participan en colectivos no oficialistas, de pensamiento progresista, de avanzada o con preferencias sexuales distintas a la mayoría, no tuvieron un registro en el estado durante este gobierno, no hubo lugar para nada que los ojos de Emilio no desearan ver, las manifestaciones culturales y artísticas fueron encasilladas por Emilio como intereses de fracciones políticas opositoras a su régimen.

En los 2 "contra informes" del Doctor Raúl Vargas podemos observar como la juventud pasó a segundo término, como se agravó el problema del desempleo en el sector, el rezago educativo y otros aspectos principales. Hoy de acuerdo con el CONAPO, poco más de la cuarta parte de la población en el estado (27.4%) es joven (15 a 29 años), la tasa de crecimiento promedio anual es de 0.4%, mientras que la población total del estado creció a un ritmo de 0.9 por ciento, la principal causa de muerte de los jóvenes aun son los accidentes de transporte, que representan 35.7% del total de decesos de la población joven, durante el primer trimestre de 2010, había un millón 208 mil 800 jóvenes de 15 a 29 años considerados dentro de la población económicamente activa (PEA), estos jóvenes representan 38.0% del total de la fuerza de trabajo del estado mientras que en Jalisco los jóvenes que no estudian ni trabajan formalmente ascienden a más de 273 mil 871 jóvenes.

Nos quedamos con la duda de saber lo que hubiera pasado si el PRI hubiera ganado la gubernatura en 2006, con la despreciable "guerra sucia" empleada en contra de su candidato y que es la que le da el triunfo a Emilio, quien estaba muy por debajo de las posibilidades de ganar. Lo que es un hecho, es que el último periodo Panista, será recordado como oscuro y retardatario, como algo que cada Jalisciense debe lamentar, sin lugar a dudas, Emilio González ha cancelado las posibilidades de que el PAN repita en la gubernatura. Tienen que ser los jóvenes que votarán por primera vez, la fuerza mayoritaria que empuje para que salga esta ola de gobiernos Panistas y todas las generaciones de jóvenes debemos impedir el regreso del PRI.

Tenemos la responsabilidad histórica de cambiar nuestro discurso, de terminar nuestra "lucha" nuestra "revolución" y de "exigir", nuestro más alto anhelo debe ser el convertir nuestras demandas en derechos adquiridos, nuestra lucha en triunfo y nuestra revolución en proceso, debe culminar con un discurso que haya llegado a la victoria, es tiempo de que vivamos en un estado donde la mayoría piensa como nosotros, no vamos a seguir peleando, tenemos que convencer.

Dejamos atrás la generación de jóvenes que arrastró el discurso de cambio del año 2000 hacia el PAN y hoy sufren por sus decisiones, convirtamos a esta generación de 18 a 30 años en la que logre dar el gran paso hacia el éxito en este pequeño párrafo de la historia, escribamos: "A partir de ese momento, todo es mejor".

Económicamente

Los jóvenes en Jalisco, al igual que en el resto de la república, padecen el estancamiento económico fruto de las políticas neoliberales y de la crisis financiera que se viene arrastrando desde 2008, y que ha afectado principalmente a las economías europeas y norteamericanas. México y Colombia, al estar plenamente vinculados a la lógica del mercado y política económica estadounidense (siguiendo los dictados del FMI y las recetas del Banco Mundial), son las naciones del subcontinente latinoamericano

que principalmente sufren los estragos de la vulnerabilidad económica mundial actual. Desde esta realidad, los jóvenes mexicanos y jaliscienses viven un estilo de vida similar al de los estadounidenses y canadienses inmersos en una cultura de consumo y de placer, con competencia salvaje ante las pocas oportunidades de desarrollo que no alcanza para todos, individualismo y apatía a generar lazos de integración y participación social; prácticamente despolitizados la inmensa mayoría de ellos: con indiferencia y falta de iniciativa solidaria ante las problemáticas de su entorno, totalmente ajenos a la vida política activa sea partidista, de movimientos sociales o de iniciativa ciudadana; con nula conciencia de que pueden generarse los cambios sociales desde una cultura de la organización.

Por lo tanto, es común ver en los hogares a jóvenes que, ante el fenómeno del bono demográfico (desaprovechado por nuestros gobiernos desde la década pasada) donde el mayor porcentaje de la población mexicana se concentra entre los 15 y 39 años de edad, ni estudian ni trabajan, los denominados ninis, ante la falta de oportunidades reales por la incapacidad del mercado y ante la falta de voluntad de nuestros gobernantes por generar un estado de bienestar desde una política económica responsable. Vulnerándose con ello, el derecho de todos a la salud, la vivienda, el trabajo, la cultura, las artes, el deporte de tal manera que es común ver a jóvenes frustrados, con depresión social, que laboran en actividades lejos de sus expectativas de vida, sin acceder a los espacios de estudio, de actividades artísticas, culturales y deportivas de su agrado, explotados generalmente en arduas y prolongadas jornadas laborales tan sólo para poder subsistir y esperar el fin de semana, cuando existe, para reventarse y sumergirse en una cultura de que sirva de antídoto ante la realidad que no se acepta, la mayor parte de las veces, porque no permite un desarrollo integral ni en el presente ni a futuro en los ciudadanos.

Salud de las y los Jóvenes

En Jalisco la promoción de la salud en jóvenes ha estado dirigida principalmente a evitar el embarazo no deseado, las enfermedades de transmisión sexual y secundariamente al ejercicio responsable de la sexualidad. Todas las anteriores han sido "atacadas" principalmente con un solo método: el método de barrera por medio del condón masculino.

Sin embargo el embarazo adolescente es una realidad hasta julio del 2011 mujeres entre 15 y 19 años fueron responsables de 25, 856 alumbramientos de un total de 142, 292.

Pese a que pudiera parecer que el embarazo es una consecuencia directa para la mujer y su familia; sin embargo para algunos hombres también lo es, pues la obligación moral y cultural (después de los 18 años obligatoriamente legales) de dar una manutención a los hijos es una razón por la cual los jóvenes hombres también dejan la escuela.

Cabe destacar que desde hace algunos años algunos grupos de mujeres se han ido organizando en este estado con la finalidad de promover el derecho a decidir un aborto y han intentado que se despenalice. Desafortunadamente no se cuenta con información de la cantidad de mujeres que han intentado hacerse un aborto ni el rango de edades, pero en las estadísticas que ofrece el estado de Jalisco bajo el nombre "Información relevante en salud 2011" pág. 45 "Principales Causas de Mortalidad Materna" dice que de 48 defunciones totales, 6 el equivalente al 12.5% del total fueron por

un aborto, pero no específica si fue aborto natural o provocado. Por lo que si han sido muertes por un aborto mal realizado en cuestión de higiene o técnica es a nosotros a quien nos toca responder por ellas alzando la voz e intentando lograr que lo que ya intentaron en este trienio el Dr. Raúl Vargas y la fracción parlamentaria del PRD en Jalisco.

Desafortunadamente tampoco contamos con estadísticas de las enfermedades de transmisión sexual que más afectan a jóvenes y esa es uno de los principales problemas que tenemos para decidir qué es lo que le falta a la juventud en cuestión de salud. Pero en este sentido cabe señalar un hecho que va en crecimiento: La transmisión del Virus del papiloma humano. Desafortunadamente la detección del Virus del papiloma humano en jóvenes de 19 a 24 años es una realidad, (REGISTRO ESTATAL DE CANCER EN JALISCO 2009) aún son pocos los casos registrados en este rango de edades que hayan resultado en cáncer. Sin embargo el hecho de que haya algunos nos habla de que las mujeres entre esas edades deben de realizarse el Papanicolaou al menos una vez al año desde el inicio de su vida sexual, para prevenir que las infecciones por VPH terminen en un posible cáncer.

Cultura

Según la encuesta Nacional de hábitos, prácticas y Consumos Culturales 2010, del consejo Nacional para la cultura y las Artes en Jalisco: Los ocupamos el 1er lugar en prácticas artísticas donde solo el 23.7% de la población encuestada dice realiza una actividad relacionada con el arte y la cultura. (Jóvenes entre 13 y 18 años) solo el 11.4% de los encuestados en el estado sabe elaborar una artesanía a nivel nacional ocupamos el número 17 en la elaboración de Artesanías. El 35.34 % se dice esta poco interesado por lo que pasa en la cultura o en las actividades culturales, también el 51.43% de los encuestados en el estado dice que hacen falta centros culturales, el 58% de los jóvenes no visita bibliotecas, el 64% nunca ha ido a una librería y 48% no ha visitado un museo.

PROPUESTAS

Por todo lo anterior "Las Juventudes de Izquierda en Jalisco" JIZ, proponemos como principal eje, la creación de la Secretaria de Estado en materia de Juventud, partiendo del precedente realizado en Michoacán con la formación de la Secretaria de Juventud, con presupuesto y línea de acción dirigida exclusivamente a impactar directamente a los jóvenes en materia de educación, salud, vivienda, empleo y seguridad y también proponemos las siguientes acciones:

Dentro de la "Secretaria de Juventud" la creación de la dirección de Salud para Jóvenes donde se priorizará el fomento a la práctica responsable de la relación sexual mediante la prevención de las ETS, embarazo adolescente y no deseado por medio de talleres en los que incluyan materiales de trabajo real es decir, dildos, condones femeninos y masculinos, pastillas del día siguiente, pastillas anticonceptivos y demás. Incluir un sistema de vacunación propia donde la vacuna del VPH se aplique con carácter obligatorio para todos jóvenes del estado. Invertir en una campaña amplia en medios de comunicación la importancia de la realización de Papanicolaou en las mujeres jóvenes, así como la auto-exploración masculina (búsqueda de verrugas) para evitar la propagación del virus. Entregar en todas las consultas a jóvenes hombres y mujeres condones masculinos y femeninos.



JALISCO

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

PRESIDENCIA

UN PARTIDO CON VOCACIÓN DE GOBIERNO

Legislar para que en las escuelas de educación básica se incluya en las escuelas públicas y privadas una materia obligatoria de educación sexual y salud.

Legislar por la Ley General para el Desarrollo Equitativo, Plural e Integral de la Juventud en Jalisco, que pretenda dar las garantías de que el gobierno puede dar a sus ciudadanos la inclusión de los derechos sociales de las y los jóvenes como respuesta en lugar del endurecimiento de las sanciones y penas a jóvenes que les permita el acceso a una vida digna, al trabajo, a la educación, a la salud, a los derechos sexuales y reproductivos, a la cultura, a la recreación, al deporte, a fortalecer las identidades jóvenes, a la integración y reinserción social y política, a la organización juvenil, a la información y a un ambiente sano.

Creación de red de faros culturales para fomentar la cultura en los ciudadanos Jóvenes del estado de Jalisco.

Crear instituciones en donde el fomento a la cultura y el arte se conviertan en un movimiento fundamental para el estado y los Jóvenes. Que brinden la posibilidad de aprender, enseñar, trabajar y entretener a través del arte.

Lo fundamental es que las comunidades encuentren un espacio libre a la creación, que impulse y proyecte a los nuevos creadores, que apoye los procesos comunitarios, y consolide la formación de los artistas locales. Incorporando a la producción artística y a los oficios a los ciudadanos jóvenes para que encuentren en las artes, los oficios y los servicios culturales una opción para su formación y desarrollo.

Siendo labor fundamental de estas instituciones brindar formación artística a través de talleres libres, así como bienes y servicios culturales de calidad y de manera gratuita. Que acerquen al público a la contemporaneidad y a la vanguardia de los procesos estéticos actuales, así como propiciar espacios de expresión artística y artesanal, que favorezcan el respeto, el fortalecimiento y el desarrollo de las tradiciones, usos y costumbres que fundamentan la identidad de la juventud en nuestro estado.

Creación de una serie de programas sociales dirigidos a la juventud como son los siguientes;

277. Educación Garantizada cuyo objetivo básico es otorgar apoyos económicos mensuales a jóvenes estudiantes que hayan sufrido la muerte de su padre, madre o tutor o que éste haya caído en estado de invalidez total o permanente. Este apoyo se otorgará al beneficiario hasta terminar el nivel medio superior ó al cumplir los 18 años, independientemente del grado escolar concluido.

278. Seguro de Desempleo Consiste en un beneficio económico mensual a los trabajadores jóvenes asalariados que hayan perdido su empleo, incluyendo grupos vulnerables y discriminados y a migrantes que hayan quedado desempleados en el extranjero, y al mismo tiempo, en crear las condiciones que contribuyan a su subsistencia básica e impulsen su incorporación al mercado laboral y al goce del derecho constitucional al trabajo. El programa sólo será por un periodo de 6 meses y sólo se podrá acceder a este beneficio una vez cada dos años.

279. Estimulo TOTAL para Bachillerato Estará dirigido a jóvenes que quieran cursar el bachillerato, a jóvenes que ya están inscritos en el bachillerato o en instituciones de educación superior públicas. Se



JALISCO

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

PRESIDENCIA

UN PARTIDO CON VOCACIÓN DE GOBIERNO

trata de brindar estímulos económicos que varían dependiendo del desempeño escolar, que permitan asegurar que los jóvenes y estudiantes que ya cursan el bachillerato en Instituciones Públicas de Jalisco, así como los que ya se encuentran inscritos en instituciones públicas de educación superior no abandonen sus estudios además de incluir seguro médico contra accidentes y seguro de vida a los alumnos por muerte accidental.

280. Impulso JOVEN es un programa creado para apoyar a quienes tienen deseos de estudiar para que se incorporen, continúen o concluyan el nivel medio superior o superior. Se integra por jóvenes entre 15 y 24 años de edad. Con este programa, su busca ser una alternativa para la incorporación de las y los jóvenes al sistema educativo formal. Además a cambio de Trabajo Comunitario, recibirían un apoyo mensual equivalente a medio salario mínimo, así como la tarjeta única de transporte público gratuito que les permitirá viajar de manera gratuita en el transporte público (minibús, Tren ligero y macrobús) para trasladarse sin problemas a sus escuelas, casas y prácticas comunitarias, o simplemente recorrer toda la Ciudad.

281. El Programa Jóvenes en Situación de Riesgo va dirigido a los jóvenes que viven en colonias catalogadas de alta incidencia delictiva y violencia, y que por diversos motivos han dejado de estudiar. En este programa se buscan alternativas para que los muchachos retomen sus estudios o bien tengan una capacitación en materia laboral, además se les abren espacios que fortalezcan sus vínculos familiares y comunitarios. los beneficiarios reciben la tarjeta única de transporte público gratuito y se brinda la oportunidad para que realicen durante 12 horas a la semana, trabajo en bien de la comunidad; al mismo tiempo aprender y a cambio obtener una beca equivalente a medio salario mínimo para apoyarse en sus estudios, gastos familiares y personales.